



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 394

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL ROMAY BECCARÍA

Sesión núm. 45

celebrada el jueves, 13 de diciembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey) para informar sobre:

- Las directrices de política criminal y de lucha contra la inmigración ilegal adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la misma. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000458.) 12852
- El estado en que se encuentra la ejecución del sistema integral de vigilancia exterior en el Estrecho (SIVE) y su incidencia sobre el acceso irregular de ciudadanos extranjeros a España por dicho espacio geográfico. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000531.) 12852

	Página
— El incremento de inseguridad ciudadana que se ha producido en el primer semestre del año 2001 y sobre las nuevas medidas que piensa adoptar para afrontar esta situación. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000543.)	12868
— La pérdida de vidas humanas y otros daños producidos por el temporal que ha afectado a gran parte de España durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2001, sobre la actuación que han tenido los servicios de protección civil y sobre las medidas de carácter preventivo y reparador que tiene previsto adoptar su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000572.)	12881

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR (RAJOY BREY) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LAS DIRECTRICES DE POLÍTICA CRIMINAL Y DE LUCHA CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA MISMA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000458.)**
- **EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA EXTERIOR EN EL ESTRECHO (SIVE) Y SU INCIDENCIA SOBRE EL ACCESO IRREGULAR DE CIUDADANOS EXTRANJEROS A ESPAÑA POR DICHO ESPACIO GEOGRÁFICO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000531.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión dando la bienvenida al vicepresidente primero y, sin más preámbulos, entramos en el orden del día. En primer lugar se van a tratar conjuntamente las comparecencias que figuran en el orden del día con los números 1 y 2, las dos a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las directrices de política criminal y de lucha contra la inmigración ilegal y sobre el estado en que se encuentra la ejecución del sistema integral de vigilancia exterior en el Estrecho y su incidencia sobre el acceso irregular de ciudadanos extranjeros a España por dicho espacio geográfico.

Para exponer lo que estime oportuno en relación con estas comparecencias, tiene la palabra el señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Tal y como ha dicho el señor presidente, voy a presentar de forma conjunta dos peticiones de comparecencia: la primera, sobre las medidas que adopta el Gobierno en la lucha contra la inmigración ilegal, en un planteamiento general, y la segunda, sobre el estado de ejecución del SIVE, que tiene relación con el primero de estos asuntos, es decir, con la lucha contra la inmigración ilegal y que es mucho más específico. Los trataré por separado, empezando por la lucha contra la inmigración ilegal y haciendo después una referencia al estado de ejecución del SIVE.

En relación con el primero de estos asuntos, la lucha contra la inmigración ilegal, quiero señalar que es uno de los pilares de la política de inmigración del Gobierno a lo largo de estos últimos tiempos y que se basa en cuatro principios: la consideración de España como un país de acogida, el fomento de la legalidad, el esfuerzo que hay que hacer para llevar a buen término políticas de integración y la lucha contra la inmigración ilegal. Lógicamente, en esta intervención, porque es lo que se me demanda, solamente voy a referirme al último de estos aspectos; es decir, qué hace el Gobierno para luchar contra la inmigración ilegal. Voy a referirme a los dos tipos de medidas que hemos puesto, que estamos poniendo y que vamos a poner en práctica en el futuro: medidas legales y medidas policiales. Tengo que decir que los objetivos de las medidas legales y las policiales son, lógicamente, comunes y se priorizan de la siguiente forma: en primer lugar, lucha contra las mafias; en segundo lugar, lucha contra aquellos que quieren aprovecharse de los inmigrantes, y en tercer lugar haré referencia a las medidas que adopte el Gobierno para que se cumpla la legalidad y por tanto para evitar la situación contraria a la ley en lo que se refiere a la estancia de estas personas en España.

En relación con las medidas legales, voy a hacer un breve resumen de en dónde estamos en este momento y

qué es lo que se pretende hacer en el futuro, fundamentalmente un breve resumen de en dónde estamos en este momento, porque la legislación ha sido modificada, como ustedes saben, no hace excesivo tiempo. En este momento está en vigor la Ley orgánica 8/2000 para luchar contra la inmigración ilegal, ley que establece una serie de novedades respecto de la situación anterior, que venía determinada por la existencia de la Ley 4/2000. No voy a entrar en el resumen de estas modificaciones porque ustedes ya las conocen y las hemos debatido en numerosas ocasiones en esta Cámara, pero en cualquier caso, si alguien quiere, en el turno que me corresponda a continuación de la intervención de los señores portavoces con mucho gusto puedo entrar en detalles. En cualquier caso, la Ley 8/2000 venía precedida de la modificación que en el Código Penal ya estableció la Ley orgánica 4/2000. Además, la Ley 8/2000 encarga a la Comisión técnica para la revisión de penas, que está constituida en el Ministerio de Justicia y que trabaja en el marco del pacto de Estado por la justicia, que examine las modificaciones precisas para endurecer las penas por estos delitos. En paralelo a esta normativa nacional, quiero hacer referencia a la decisión marco para reforzar el marco legal para la represión de la ayuda a la entrada y a la estancia irregular, decisión que ha sido aprobada en mayo de este año en el JAI, el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea, que sanciona a los pasadores de personas con una pena que en ningún caso puede ser inferior, salvo en contadas ocasiones, a los ocho años. Además, hay otra decisión marco relativa a la lucha contra la trata de seres humanos que no se refiere a los pasadores sino a los explotadores o traficantes, que también ha sido aprobada en el JAI y que establece una pena mínima de ocho años para los que se dediquen a estas actividades delictivas. Tengo que señalar que estas dos decisiones marco están aprobadas en el JAI, que por tanto no tienen que volver a ser debatidas y que sólo están pendientes de una reserva parlamentaria en el primer caso de Suecia y en el segundo caso de Dinamarca, que yo supongo que se superará dentro de un breve plazo. Es importante hacer referencia también a que la Comisión presentó el pasado 15 de noviembre una comunicación que intentaremos debatir en la presidencia española que comenzará el próximo día 1, como todos ustedes saben. El objeto de esta comunicación es que seamos capaces, como consecuencia del debate y conclusiones de la misma, de fijar criterios políticos que nos permitan armonizar la lucha contra la inmigración ilegal. Sería el objetivo en presidencia española, si fuera posible, fijar los criterios políticos, o al menos empezar a trabajar en este asunto, y de esos criterios políticos aprobados por los Quince, en el supuesto de que se llegue a un acuerdo, surgirían las directivas y las normas que serían de obligada trasposición a los derechos nacionales y, por tanto, de aplicación. Este es un tema al que yo le doy mucha importancia porque, como ya he reiterado en

más de una ocasión, la política de inmigración tiene que ser fundamentalmente europea. Europa es un espacio donde hay libre circulación de personas, y no tiene sentido que los requisitos de entrada sean distintos entre países ni que lo sea el modelo de concesión de visados ni los sistemas de expulsión, y si bien es verdad que se ha avanzado mucho en los últimos tiempos, por ejemplo, en materia de visados, en la que hay una armonización de los planteamientos de todos los países, lo cierto es que todavía quedan cosas clave por hacer. Anteriormente he hecho referencia a las decisiones marco para reforzar el encuadre legal para la represión de la ayuda a la entrada y a la estancia irregular y la relativa a la lucha contra la trata de seres humanos, pero creo que objetivo básico de la Unión Europea, de todos los países que la conforman y por tanto también de la presidencia española, debe ser avanzar en esta línea. En este sentido, la comunicación que ha presentado el comisario Vitorino el pasado 15 de noviembre es sin duda una excelente oportunidad para avanzar en la buena dirección.

Además de estas medidas legales, de las que he hecho un resumen sobre cuál es la situación en este momento y lo que pretendemos hacer en el futuro, prestando especial atención a la modificación del Código Penal, que se está estudiando, y a lo que pueda surgir de esta comunicación presentada por la Comisión Europea, hay medidas que las completan como son las medidas policiales para luchar contra la inmigración ilegal. Lógicamente, los objetivos de las medidas policiales son exactamente los mismos que los de la ley, es decir persecución de las mafias, lucha contra quien aprovecha la situación de ilegalidad de algunas personas y por último las expulsiones de aquellos ilegales que prevé la ley, prestando especial atención a aquellos ciudadanos que hayan cometido actividades delictivas. Una vez explicitados los objetivos voy a referirme a las medidas que estamos tomando, a las que vamos a tomar para ser más eficaces y después a los resultados alcanzados en la lucha contra la ilegalidad.

En relación con las medidas que estamos tomando y las que vamos a adoptar, las voy a resumir en las siguientes. Primero: estamos trabajando en la alta especialización y continua formación y actualización de los funcionarios encargados de las investigaciones y actuaciones contra las redes de tráfico de personas; en ese sentido hay que señalar que la captación de información procedente de fuentes confidenciales sobre el funcionamiento interno de las redes se ha visto reforzado por la novedad de la Ley 4/2000 al tipificar penalmente la actuación de los pasadores y al conceder trato de favor a los inmigrantes que colaboren denunciando a traficantes. Segundo: estamos trabajando también en la formación de especialistas operativos; esto ocupa un lugar prioritario y hay una especial consideración de las mujeres inmigrantes ilegales como víctimas sobre las que actúan los responsables de las redes de inmigra-

ción clandestina, debiendo señalar que este es el espíritu que anima la reciente creación del servicio de atención a los ciudadanos extranjeros (SACE). Tercero: es muy importante y le prestamos atención a la colaboración y coordinación internacional en materia de intercambio de información operativa toda vez que estas redes operan a través de entramados establecidos en países de origen, de tránsito y destino, existiendo en este sentido una amplia comunicación bilateral y a través de Interpol o Europol, en la que tenemos que seguir trabajando en el futuro.

En cuanto a los proyectos y previsiones de futuro, haré referencia en primer lugar a la potenciación de los controles fronterizos con la entrada en funcionamiento del sistema integral de vigilancia exterior (SIVE), con dotaciones presupuestarias previstas para este año de alrededor de 3.000 millones de pesetas y al que luego haré referencia de una manera más específica. En segundo lugar, la potenciación de los medios materiales y humanos de los consulados españoles así como actuaciones concretas respecto de la formación y medios para detectar las falsificaciones de documentos. Con esto quiero decir que estamos incrementando la formación tanto cuantitativa como cualitativa de las personas que desempeñan estas funciones con el fin de contar con personal altamente cualificado para esta función. Esta especialización consiste básicamente en la impartición de actuaciones formativas sobre la normativa de extranjería, los convenios internacionales suscritos sobre fronteras, detección de documentos falsos y utilización de nuevas tecnologías. En tercer lugar me referiré a la creación de unidades especializadas contra las redes de inmigración ilegal. En este sentido se están implantando las UCRIFD de la Policía Nacional; con la creación de estas unidades policiales específicas integradas por funcionarios altamente especializados y cualificados se persigue la prevención y desarticulación de redes dedicadas a la inmigración ilegal y la detección y persecución de situaciones de explotación a extranjeros en el territorio nacional. Estas unidades se están creando paulatinamente atendiendo a las necesidades y se articulan, a través de una unidad central en la Comisaría General de Extranjería y Documentación, diversas unidades regionales: Madrid, Ceuta, Melilla, Sevilla, Algeciras, Granada, Málaga, Almería, Murcia, Valencia, Alicante, Barcelona, Lleida, Baleares y Las Palmas de Gran Canaria, y unidades locales para aquellas zonas donde no es necesario el establecimiento de una estructura UCRIFD. En cuarto lugar hemos previsto la realización de campañas de información sobre los riesgos de la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos en los países con los que se celebran convenios. Estas son las medidas más importantes que estamos tomando junto a algunas a las que luego haré referencia y que tienen relación con el mundo laboral. Con ello, paso a explicar los resultados

de las actuaciones que se han adoptado a lo largo de estos últimos meses.

En relación a las mafias, que como he dicho antes es el primer objetivo, en el año 2000 se desarticulaban 317 redes de personas dedicadas al tráfico de personas y se detuvo a 1.010 responsables. Quiero recordar que en el año 1999 hablábamos de 244 redes y 695 responsables y que en los 10 primeros meses ya se han detenido 310 redes de personas que se dedican a esta actividad delictiva y a 1.015 responsables, más que los detenidos durante todo el año 2000.

Con referencia a los que se aprovechan, y perdón por la utilización de esta expresión, es decir, en lo que es la lucha contra la explotación laboral y la contratación ilegal de trabajadores, estamos coordinando los esfuerzos de la Inspección de Trabajo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del ministerio fiscal y de los órganos judiciales. En este sentido, quiero señalar que en el año 2000 la inspección realizó 11.818 actuaciones, en las que se detectaron 4.229 infracciones y se han impuesto sanciones por importe de 2.365 millones de pesetas, mientras que en el año 2001, y hasta el 1 de octubre, es decir, en los primeros nueve meses, el número de actuaciones se ha incrementado en un 61 por ciento, el número de infracciones un 20 por ciento más. Frente a las 4.229 de todo el año 2000, en los nueve primeros meses de este año 2001 se han detectado 5.009 infracciones y el importe total de multas, que en el año 2000 era de 2.365 millones, ha pasado a 4.339 millones de pesetas, es decir, un 146 por ciento más.

En cuanto a las actuaciones para evitar la entrada o la permanencia ilegal de personas en España, es decir, las actuaciones para cumplir la ley, los comentarios que quiero hacer son los siguientes: se ha detenido intentando entrar por la costa a 17.692 personas en 997 pateras, la mayor parte de las cuales han sido devueltas a su país de origen por ser la mayoría marroquíes y por aceptar Marruecos la devolución de sus nacionales. Luego haré un comentario en relación con la devolución de estas personas. En cuanto a la cifra global de devoluciones, hasta el 30 de septiembre era de 18.663 personas, de las cuales 17.554 son marroquíes. En cuanto al rechazo en fronteras, es decir, las personas que entran por los puertos fronterizos y no cumplen los requisitos de entrada, hasta el 1 de octubre se produjeron 6.690 rechazos frente a los 6.064 de todo el año 2000 y en cuanto a las expulsiones se han producido 1.982 hasta el 30 de septiembre, frente a 1.226 que se produjeron a lo largo del año 2000.

En relación con estos asuntos, los de devoluciones y expulsiones, quiero señalar los problemas con que nos enfrentamos y las medidas que estamos poniendo en marcha. El primer problema, que es muy importante, es la dificultad en algunas ocasiones para poder identificar a personas que están en España en situación irregular o que pretenden hacerlo por carecer estas personas de identificación. Este, sin duda, es un tema

ciertamente complejo y que hemos debatido en ocasiones dentro de los órganos correspondientes de la Unión Europea, que se plantea en todos los países de la Unión y en el que debemos hacer un esfuerzo a lo largo de los próximos meses, como ya he señalado al principio de esta intervención.

En segundo lugar, hay otro problema ciertamente importante, que es el de la existencia de países que se niegan a readmitir a sus nacionales. Nosotros hemos hecho un esfuerzo para convenir con estos países la readmisión de nacionales. De hecho, todos los convenios que hacemos para que puedan venir a trabajar dentro del cupo que se establezca cada año llevan una cláusula por virtud de la cual también están obligados a readmitir a aquellas personas que sean expulsadas de España. En este sentido, quiero señalar que el último convenio se ha firmado con Nigeria el día 12 de noviembre. También hay que decir que en Europa este es un asunto que preocupa y mucho, que también se está trabajando a los efectos de firmar convenios conjuntos con determinados países, me refiero a convenios entre todos los países de la Unión Europea, y ya se ha aprobado una directiva sobre el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales en materia de expulsión de nacionales de terceros países en el JAI el pasado mes de mayo.

El tercer problema muy importante con el que nos encontramos para cumplir la ley son las dificultades existentes para expulsar a personas que están en España en situaciones irregulares con procesos penales abiertos. Aquí se da una situación ciertamente compleja, ya que hay personas que en muchas ocasiones cometen actos delictivos —de este asunto hablaré también en mi segunda comparecencia—, pero, al tratarse de actos delictivos de poca importancia, no se les aplica la prisión preventiva y también es imposible su expulsión, puesto que los jueces no lo autorizan al ser personas que por tener causas pendientes en España, deben ser juzgadas aquí. A estos efectos nosotros hemos remitido a la Fiscalía General del Estado un informe de la situación en relación con estas personas. Yo mismo he planteado por escrito la existencia de personas extranjeras que se encuentran en España en situación irregular y que han sido detenidas en muchas ocasiones, en algunos casos más de 150 veces en Madrid y en otros casos más de 100, y el fiscal general del Estado ha dictado una circular instando a los fiscales a que soliciten la expulsión de estas personas sin esperar a que sean juzgados en el caso de que se trate de delitos menores. Así pues, este asunto tiene una incidencia muy importante no solamente en lo que se refiere al cumplimiento de la Ley de extranjería, sino también en lo relativo a la delincuencia. En este momento, según mis noticias, el fiscal general del Estado está trabajando —no sé si se ha aprobado, no tengo el dato de última hora— en otra instrucción para intentar ser más eficaces en la lucha contra la delincuencia y contra esta

situación de irregularidad. Lo que quiero decir es que el problema de las expulsiones es ciertamente complejo, ya que no solamente se requiere la expulsión administrativa, es decir, la que firma el delegado del Gobierno, sino que también se precisa la autorización judicial y además se necesita la autorización del país de donde es nacional la persona que va a ser expulsada. Como he dicho, tenemos problemas con las autorizaciones judiciales en el caso de personas con procesos penales abiertos en España y luego también tenemos muchos problemas en relación con determinados países, ya que se niegan a readmitir a sus nacionales, problemas, sobre todo este último, comunes, según he podido detectar, con el resto de los países de la Unión Europea, asunto en el que estamos trabajando y procuraremos hacerlo conjuntamente con el resto de países a lo largo de los próximos meses.

Una vez que he hecho el planteamiento general en materia de lucha contra la inmigración ilegal, voy a referirme al SIVE, un asunto que voy a tratar de manera específica, ya que en sí mismo es una comparecencia y tiene mucha relación con la lucha contra la inmigración ilegal, puesto que es un instrumento que entre otras cosas sirve a los efectos del control de fronteras. Pues bien, el objetivo del programa SIVE consiste en dotar a las unidades operativas de la Guardia Civil de los medios y recursos que garanticen la cobertura de la frontera sur de la Unión Europea —tenemos además un compromiso con nuestros socios de la Unión—, potenciando su eficacia en el desempeño de esta función mediante el establecimiento de un sistema operativo que impida la entrada ilegal de personas y mercancías por el litoral español. El SIVE no solamente sirve a los efectos de controlar la inmigración ilegal, sino también a los efectos de prevenir otra suerte de delitos de enorme importancia y generadores de muchos daños para el conjunto de la ciudadanía. A estos efectos, el sistema se implantará sobre un soporte técnico que permita la vigilancia de la franja de mar territorial y su entorno, aportando en tiempo real la información obtenida a centros de decisión y posibilitando la transmisión desde estos centros de las órdenes necesarias para la interceptación y control de cualquier elemento susceptible de entrar ilegalmente en el territorio peninsular, por lo que necesariamente esto lleva unido la necesidad de potenciar los medios de las unidades de reacción. Durante los años 1998 a 2000 se llevó a cabo un conjunto de actuaciones encaminadas a identificar las necesidades operativas concretas del despliegue a realizar y a analizar las prestaciones de los sistemas y medios disponibles en el mercado que pudieran satisfacer estas necesidades. En concreto, durante estos dos años se realizaron las siguientes actividades: análisis preliminar de necesidad y viabilidad, concepción operativa, especificación de requisitos operativos, detección y análisis de alternativas, evaluación operativa de

sensores en la zona del Estrecho y especificación de requisitos técnicos preliminares.

Como consideraciones generales en relación con este asunto, quisiera hacer las siguientes. Primera consideración. Durante los años 1998 y 1999 —como he dicho— se realizaron los estudios tendentes a definir las prestaciones de los sistemas y medios necesarios para paliar los efectos de los fenómenos de tráfico de drogas e inmigración irregular, previéndose en aquellas fechas el auge actual. Segunda consideración. El SIVE aborda dos líneas de actuación complementarias. En primer lugar, la instalación de un soporte técnico, es decir, de un sistema de vigilancia pasiva basado en el aprovechamiento de nuevas tecnologías y en el aprovechamiento eficiente del recurso humano. En segundo lugar, la potenciación de los medios necesarios para las unidades de interceptación. Por lo que se refiere al soporte técnico, el elevado coste del mismo y la ausencia a nivel mundial de modelos en funcionamiento aconsejaron su implementación progresiva, iniciada con un sistema prototipo desplegado en la zona del Campo de Gibraltar al que seguirá el resto del litoral de la frontera sur, cuya finalización global está prevista para el año 2004. Este soporte técnico prevé la instalación de medios optrónicos y radares cuyo período de fabricación, en algunos casos, es de 18 meses a contar desde la fecha del contrato, por lo que no es posible una mayor celeridad del proceso. El soporte técnico se basa en el despliegue de medios acordes con el tipo de litoral, estado de la mar, circunstancias meteorológicas y tráfico ilícito a contrarrestar, por lo que las islas Canarias constituyen un caso singular.

Voy a explicar de forma breve, para que tenga conocimiento la Comisión del momento en el que estamos, la planificación y la disponibilidad de medios prácticamente a día de hoy. En primer lugar voy a referirme al soporte técnico, en concreto, al sistema prototipo. El sistema prototipo consiste en tres estaciones sensoras de vigilancia radar y óptica desplegadas en la zona del Estrecho y con posibilidad de operación local y remota desde la comandancia de Algeciras. El desarrollo del sistema fue adjudicado a la empresa Amper en diciembre del año 2000, y aunque su ejecución no finaliza hasta agosto del año 2002, se dispondrá de estaciones con capacidades parciales antes de esta fecha. En concreto: Estación móvil en julio del año 2001, está incluida como mejora en la oferta de Amper, ya está en funcionamiento y se están mejorando sus capacidades; estación sensora 1, sólo con óptica, está funcionando desde noviembre del año 2001; estación sensora 1, con optrónica más antena radar, entrará en funcionamiento en este mes de diciembre del año 2001; estación sensora 2, sólo con óptica, entrará en funcionamiento en diciembre del año 2001; la estación sensora 2, con óptica y radar, entrará en funcionamiento en enero o febrero del año que viene, 2002; la consola de mando y control se enviará en enero del año 2002 a Algeciras; la

estación sensora 3, sólo con óptica, entrará en funcionamiento en febrero del año 2002 la estación sensora 1, con óptica y radar, entrará en funcionamiento en abril del año 2002 y la estación sensora 3, con óptica y radar, entrará en funcionamiento en abril del año 2002. Con todo ello el sistema estará completo en agosto del año 2002.

En cuanto a las estaciones sensoras transportables, quiero señalar que durante el año en curso se ha realizado la adjudicación del desarrollo de dos estaciones sensoras transportables para la zona sur peninsular con capacidades de captación óptica y radar y con operación local. El desarrollo y la implantación estará finalizado durante el año 2002, previéndose la adquisición de cuatro nuevas estaciones durante este año que se implantarán en el año 2003.

En segundo lugar, voy a referirme a la potenciación de las unidades del servicio marítimo. En primer lugar, a las patrulleras de vigilancia de 24 metros. En diciembre del año 2000 se adjudicó a la compañía Rodman Polyships la fabricación y suministro de dos embarcaciones de vigilancia con una eslora de 24 metros para soportar condiciones de mar adversas y con un sensor optrónico estabilizado. Las dos embarcaciones están recepcionadas y en funcionamiento por las unidades navales del cuerpo. En cuanto a las unidades semirrígidas, en diciembre del año 2000 se adjudicó a la compañía Duarry la adquisición de tres embarcaciones semirrígidas cabinadas para el servicio marítimo. Estas embarcaciones están disponibles y en funcionamiento en los servicios marítimos provinciales de Cádiz, Algeciras y Ceuta, desde junio de este año. También voy a referirme a la optrónica en dos patrulleras, durante el año en curso se ha adjudicado el suministro e instalación de dos sensores optrónicos para dos patrulleras del servicio marítimo, ubicadas en Alicante y Fuerteventura. El suministro e instalación estará finalizado durante el año 2002.

En cuanto a la potenciación de unidades del servicio aéreo, me voy a referir al sistema de vigilancia y equipamiento y IFR para helicópteros. A finales de abril del año 2001, se evaluaron las ofertas para la modernización de cuatro helicópteros del servicio aéreo mediante la incorporación en cada aeronave de un sensor optrónico, un radar de navegación y equipamiento homologado para vuelo instrumental. La solución mejor valorada fue la de la compañía Aerlyper, con la que se ha firmado el contrato que dará arranque a la ejecución del proyecto. Aunque la finalización del proyecto está prevista para mayo del año 2002, es decir, doce meses después de la firma del contrato, el primer helicóptero estará disponible en diciembre del año 2001 —dentro de unos días— y el resto en mayo del año 2002. Quiero referirme al equipamiento de rescate y vuelo sobre mar para helicópteros. A finales de abril de 2001 se examinó la oferta para la modernización de los cuatro helicópteros del servicio aéreo mediante la incorporación

de equipos de flotación de emergencia, depósitos de largo alcance, focos de rastreo y grúas de rescate. La solución mejor valorada fue la de la compañía AISA, con la que se ha firmado el contrato que dará arranque a la ejecución del proyecto. Los helicópteros estarán disponibles en mayo del año 2002 (doce meses después de la firma del contrato) y serán para las localidades de Rota, Málaga, Murcia y Fuerteventura. En cuanto al equipamiento para bases de helicóptero, durante el año en curso se han contratado los siguientes suministros: equipamiento para supervivencia en helicóptero, que estará disponible en septiembre de 2002, y equipamiento de posicionamiento de helicópteros, disponibles también en septiembre de 2002.

Voy a hacer una referencia a la potenciación de unidades de vigilancia móvil en Canarias. Primero, la unidad móvil de vigilancia radar. En diciembre del año 2000 se adjudicó a la empresa TECOSA la producción de un sistema móvil basado en furgoneta con capacidades de vigilancia radar con destino a la isla de Fuerteventura. Esta unidad móvil de vigilancia ha sido completada con capacidades óptica y radar. Esta unidad se recepciona el 14 de diciembre, mañana, y, por tanto, en fechas próximas estará en funcionamiento por las unidades operativas. En cuanto a las unidades móviles de vigilancia radar B óptica, durante este mismo año se han adjudicado dos nuevas unidades móviles de vigilancia radar y óptica, una de las cuales completará la dotación de dos unidades en la isla de Fuerteventura, mientras que la otra se asignará a las unidades de Lanzarote. Las nuevas unidades estarán disponibles en agosto del año 2002.

En lo que se refiere al servicio de policía judicial, durante el año en curso se ha contratado la adquisición para el servicio judicial de los siguientes sistemas: módulos de intervención técnica, equipos de detección de falsificaciones, y equipos de identificación de personas, que se van a distribuir entre las distintas unidades a partir de la próxima semana.

En cuanto al servicio fiscal (patrullas territoriales y unidades de reserva), hay que señalar que la última parte de toda esta operación la realiza la Guardia Civil. Gráficamente podemos decir que el radar detecta, la cámara identifica y la Guardia Civil intercepta y detiene. Pues bien, para reforzar estas patrullas terrestres durante este año se ha contratado la adquisición para el servicio fiscal de los siguientes sistemas: vehículos, cámaras térmicas portátiles y visores nocturnos. Por lo que se refiere al servicio fiscal en el ámbito de los recintos aduaneros, hay que destacar que durante este año se han finalizado los estudios para la adquisición en el próximo año de un sistema de identificación automática de matrículas para los puertos de Almería, Málaga, Cádiz y Alicante, así como para los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla. Pues bien, se va a contratar esta adquisición en 2002 para que pueda entrar en funcionamiento a finales de ese año.

Paso a referirme a la planificación a medio plazo. Como continuación de los trabajos de implantación del SIVE se planea a medio plazo su implantación en las siguientes zonas en orden prioritario, con el objetivo de cubrir la zona costera que va desde Ayamonte (frontera con Portugal) hasta el Cabo de Gata. Fase segunda, años 2002 y 2003, provincia de Málaga y provincia de Granada. Fase tercera, años 2003 y 2004, provincia de Huelva y provincia de Almería. En cada una de estas fases se realizarán los estudios de revisión de amenaza, análisis de prioridades, estructura del despliegue, estudios de definición, especificaciones técnicas y operativas, contratación y producción e implantación. Adicionalmente, durante el año 2002 se llevarán a cabo las tareas necesarias para definir el concepto de mantenimiento y los planes de mantenimiento dentro de los sistemas adquiridos, generándose durante los años sucesivos los correspondientes contratos de mantenimiento.

Como conclusiones quisiera decir las siguientes: hemos hecho un gran esfuerzo para cumplir los plazos para la ejecución y puesta en marcha de la primera fase del SIVE, que empezará a funcionar en agosto de 2002, como estaba previsto; en segundo lugar, nos estamos adelantando a la siguiente fase, cuyo inicio está previsto para 2002, ya que se han contratado durante este año dos estaciones sensoras, que son adquisiciones de la siguiente fase para la implantación del SIVE en Málaga y Granada; tercero, se están cumpliendo las previsiones presupuestarias, este año estaremos en el 99,9 por ciento; y el cuarto comentario es que existe ya una previsión de inversión para el año 2002 en los presupuestos por importe de 4.260 millones de pesetas.

Esto es todo cuanto quería informar a las señoras y señores diputados sobre estos asuntos, que no son fáciles de resumir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Desde luego, no es fácil hablar de todo eso en sólo media hora, pero esa media hora ha sido compensada por la velocidad a la que ha hablado el señor compareciente, que ha hecho difícil la toma de notas por parte de quienes le estábamos escuchando. Pero dado que estamos en la intimidad de esta Comisión de hoy, vamos a superar estas dificultades para tratar de repasar nuestras opiniones y nuestra posición respecto a los distintos temas que se han tratado en estas dos comparecencias acumuladas. Respecto a la rapidez de las comparecencias, hay que decir que una fue solicitada el 27 de junio y otra el 17 de septiembre, por lo cual no han sido excesivamente precipitadas.

Señor ministro, estamos de acuerdo, porque lo hemos hablado en varias ocasiones en esta Comisión, en que la inmigración es un tema importantísimo y que

la inmigración ilegal es uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos. Por ello, todos los esfuerzos que se realicen para lograr dominar la inmigración ilegal son necesarios, además de no ser sólo esfuerzos policiales o de represión. En esta comparecencia vamos a centrarnos en este aspecto básicamente, puesto que así está solicitada y estamos en la Comisión que estamos, que es la de Justicia e Interior, pero las políticas de integración y de acogida de los inmigrantes son también muy importantes.

En cuanto a las medidas legales a las que se ha referido en primer término, estoy convencido de que ha tenido un lapsus, señor ministro, porque se ha referido a la Ley 8/2000 como la ley para luchar contra la inmigración ilegal, cuando dicha ley tiene el mismo título que la Ley 4/2000, Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España, que es el fundamento y el contenido esencial de la ley. Claro que luego veremos que en algunas interpretaciones de la ley parece que el foco se fija única y exclusivamente en sus posibilidades represivas, pero cuando las mismas son débiles se fuerzan interpretaciones legales hasta el punto de prescindir prácticamente de la dicción práctica de la ley para conseguir —se supone— una mayor eficacia represiva. Coincido con usted —para que luego no se diga que no coincidimos nunca con el Gobierno— en que los trabajos del comisario Vitorino son de extraordinaria importancia y que su desarrollo va a ser decisivo para lograr una única política europea de inmigración y también para la represión de la inmigración ilegal y de las redes de tráfico de inmigrantes.

Respecto a las medidas legales y policiales, hay un aspecto que nos interesa mucho, que es el tratamiento distinto de las víctimas de la inmigración ilegal y de los que se aprovechan de ella, sean las mafias que organizan el traslado y la entrega de los inmigrantes en territorio europeo o sean los que en territorio europeo se aprovechan de las condiciones absolutamente precarias en que quedan los inmigrantes ilegales. Hay determinadas actividades que ha realizado el Gobierno y otras que han sido realizadas por altas instituciones del Estado con las que el Gobierno mantiene una cordial relación, que no nos parecen exactamente adecuadas. Por ejemplo, la circular LUDECO —de la que ya hablamos en la Comisión, por lo que no vamos a insistir en nuestras posturas, puesto que son conocidas, están en el «Diario de Sesiones» y fueron ampliamente compartidas por la mayoría de los grupos parlamentarios— no nos parece un buen sistema de lucha. Esto va directamente en contra del sentido de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que establece la prohibición de las medidas contra los inmigrantes, contra los extranjeros, por el simple hecho de serlo, aunque fuere por la pertenencia a una nacionalidad determinada distinta de la del país en que residen. Creemos que se trata de extender una especie de lectura xenófoba de la inmigración, que se acostumbra a completar

con demasiada frecuencia e insistencia con una corrección que va mucho más allá de la que existe en realidad entre inmigración y delincuencia. La mayoría de los inmigrantes son víctimas de la delincuencia, la mayoría de los inmigrantes no son delincuentes. Calificar actuaciones contra presuntos delincuentes por el hecho de pertenecer a una nacionalidad determinada nos parece que no es un buen sistema.

Tampoco nos parece que sea un buen sistema, señor ministro, la interpretación que se realizó de la Ley 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros, en la consulta 1/2001, de fecha 9 de mayo de 2001, del fiscal general del Estado, con la absolutamente perversa, desde el punto de vista jurídico, argumentación que conducía a decir que expulsión y devolución era lo mismo y que, por tanto, en pro de la eficacia mayor posible, era necesario devolver, sin todas las garantías del proceso de expulsión, a aquellos inmigrantes que fueran encontrados en lo que pintorescamente, desde mi punto de vista, se describe como falta clara de arraigo en el entorno social español. Esto nos parece que es contrario a las finalidades que usted ha enunciado y con las que estamos de acuerdo, porque lo cierto es que con esta devolución y la ampliación del concepto de flagrancia del derecho penal, que es donde tiene su sede y donde debe quedar, al derecho administrativo estamos realizando una actividad contraria a la represión de las redes de inmigración ilegal. No se da la oportunidad real de que los inmigrantes devueltos, cuando en realidad debieran estar sometidos a un procedimiento administrativo de expulsión, puedan colaborar con las autoridades españolas para denunciar y poner en su conocimiento la existencia de las mafias que les han traído aquí, con lo cual se consigue, por una parte, rebajar la eficacia de la represión y, por otra, se tiene como consecuencia negativa el hecho de que aquellos inmigrantes que pudieran haberse acogido a los beneficios que establece la ley vigente si denuncian a sus explotadores, a los que han traficado con ellos, queden fuera de estos beneficios y, por tanto, sean devueltos inmediatamente, sin la posibilidad de legalizar su situación en España.

Respecto a la devolución también nos preocupa, señor ministro, algo a lo que usted se ha referido. Ha dicho, y nos parece bien, que en los convenios bilaterales que se establecen hay cláusulas de readmisión. Lo que ocurre, señor ministro, es que los convenios bilaterales son más bien escasos. Llevamos tiempo oyendo que vamos a hacer muchos convenios bilaterales y que con ellos vamos a solucionar el problema. Por cierto, esta misma semana el señor Fernández Miranda ha manifestado que ya se ha completado el panorama de convenios bilaterales, que ya no hace falta ninguno más porque los países con los que se han establecido los convenios son los que proveen el 80 por ciento de la inmigración en España. Pero es que de los cinco países, a los cuales hay que añadir la noticia que nos ha dado

usted hoy de la firma el 15 de noviembre del acuerdo con Nigeria, con lo cual serían seis, Colombia, Ecuador, Marruecos, República Dominicana, Rumania y ahora Nigeria, sólo uno de ellos, el de Colombia, está en funcionamiento con la cláusula de readmisión; el de Marruecos (no vamos a insistir en las desgraciadas circunstancias, de nuestra relación internacional actual con el Reino de Marruecos) no se ha complementado y el de Ecuador, donde se había producido aquella solución mágica que iba a acabar de una vez por todas con la inmigración ilegal y a dar un ejemplo ante el mundo de cómo había que tratar el problema, que era el ininterrumpido puente aéreo entre Barajas y Quito, no se ha firmado tampoco con las cláusulas de readmisión. Tenemos, por lo tanto, un instrumento con el que estamos de acuerdo, que nos parece importante, pero que, por una parte, se ha declarado que ya es suficiente y que se va a acabar y que, por otra, en los pocos que se han firmado, no se ha llevado a buena y debida práctica lo referente a la devolución, con la única excepción del convenio con Colombia.

Nos ha preocupado también algo que ha dicho usted con respecto a un tema absolutamente conexo, como es el de la información sobre los males de la inmigración ilegal y los bienes de la inmigración legal. Estamos de acuerdo. Criticamos en su momento, y continuamos criticando, que en el programa 222.G de su ministerio el tercer gasto fuera el de publicidad y propaganda. Preguntamos por qué era eso y nos contestó el señor Fernández Miranda, en la Comisión de Presupuestos, que se refería a la publicidad y propaganda de los males de la inmigración ilegal en los países de origen. Nos manifestó que la publicidad prevista en el anterior presupuesto de 2001 en Marruecos no se había llevado a término. Pero es que usted nos ha dicho que esta publicidad y propaganda se iba a realizar sólo en aquellos países con los que se habían firmado convenios sobre inmigración. Yo estoy convencido de que donde debieran de hacerse estas actividades, que me parecen correctas, es sobre todo en aquellos países con los que no hay convenio, porque en los países con los que hay convenio se encargarán sus propios gobiernos, supongo, de explicar a sus ciudadanos cuáles son las condiciones para el traslado y qué es lo mejor para ellos. La mayoría de la inmigración ilegal en peores condiciones nos viene de países con los que no hay convenio, y la más peligrosa en algunos casos desde el punto de vista de seguridad ciudadana, pero este es un tema en el que no quisiera insistir en este momento.

En cuanto a la comunicación bilateral y con Interpol y Europol en relación con las informaciones referentes a las redes de traficantes a nuestro grupo le gustaría que nos ampliara un poco su información, que ha sido puramente enunciativa, sobre todo porque consideramos que el nuevo estatuto de Europol, Eurojust, va a ser enormemente importante, ha de ser un pilar fundamental también en la política única de inmigración. Hemos

intentado y estamos pendientes de obtener explicaciones del Gobierno en la Comisión Mixta de Relaciones con la Unión Europea sobre la política del Gobierno español respecto a Europol. Hemos intentado, a través del artículo 7 del Reglamento, obtener los informes de Europol del año 2001 respecto a la situación de la delincuencia organizada, y especialmente con referencia a las redes de inmigración en Europa, y se me acaba de contestar —recibí la contestación en el día de ayer— que como aún no era oficial, no se me podía mandar. Nosotros tuvimos información directa, por parte de los responsables de Europol, de que estaba ya absolutamente acabado y enviado a los gobiernos, pero parece ser que hay una discrepancia al respecto.

Voy a acabar, señor presidente, pero es que el tema es realmente importante. El tema, aunque intento que no se me note especialmente, me apasiona, y entiendo que no se me note especialmente porque si no quizá hablaría en otro tono, pero creo que además es muy importante para el país y no sólo para los que estamos en este momento en esta sala.

Las informaciones que nos ha dado usted hoy respecto a las UCRIFD son exactamente las mismas —y en esto alabo la coherencia del Gobierno— que nos dio don Pablo Morenés cuando compareció en esta Comisión respondiendo a una pregunta oral del diputado que le está hablando en este momento, y su explicación me resulta tan poco convincente como lo fue en aquel momento; es decir, lo único que hemos hecho es cambiar policías de un lugar a otro, pero no hemos aumentado los medios específicos dedicados al combate de estas absolutamente perniciosas redes de inmigración ilegal. Hemos pasado funcionarios de un lado a otro, hemos cambiado el nombre, hemos puesto unas siglas cada vez más difíciles de pronunciar, al menos para algunos —y confieso que para mí es difícil—, pero la eficacia hay que verla. Por una parte, me alegro de los números que nos ha dado en cuanto a detenciones y, por otra, no me alegro, porque este número de responsables de estas mafias detenidos supone necesariamente que la situación delincencial en este aspecto es enormemente preocupante en España. Si tenemos 1.010 responsables detenidos en 2000 y 1.015 hasta el 31 de octubre de 2001, esto quiere decir que hay muchísima delincuencia al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya acabando.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Acabo inmediatamente, señor presidente.

Como es deseable pero es difícil que todos los delincuentes sean detenidos, nos hace sospechar que hay muchísima delincuencia al respecto y que deberíamos de realizar otras actuaciones además de la estrictamente represiva.

No me queda prácticamente tiempo, señor ministro, y le ruego por tanto que no lo tome como una descorte-

sía para comentar todas sus noticias respecto al SIVE, noticias que coinciden también en su inmensa mayoría con las que habíamos recibido ya por escrito y en otras intervenciones. No deja de preocuparnos el hecho de alguna pequeña confusión que se ha producido. Por una parte, se nos dice, y se nos ha dicho por escrito, que como era un sistema que no existía en ningún otro país y que no había ninguna experiencia de cómo iba a funcionar, había que esperar hasta agosto de 2002 para ver si realmente era eficaz y, por tanto, si se continuaba ampliando a toda la costa. Hoy se nos ha dicho, como un gran mérito del Gobierno, que sin esperar a agosto de 2002 se iba a continuar aplicando y que se han consignado 4.260 millones —me temo que acabarán aprobándose la semana próxima definitivamente los presupuestos— en los presupuestos del año 2002. Por tanto, o era muy experimental y hay que esperar a que funcione o no era tan experimental y entonces podríamos adelantar más. Lo que a mí me preocupa mucho —y estoy convencido que preocupa a S.S., a todos los que nos encontramos aquí y a muchísimos ciudadanos— es la enorme sangría de vidas humanas que se produce en el Estrecho, la cantidad de muertos que recogemos en las playas y esta situación absolutamente insoportable de la infamia, de la pobreza, muriendo en las playas de la Europa rica. Contra eso debemos de ir, con la velocidad que sea necesaria y sacando los medios de donde fuere.

Le quería preguntar algo de lo que se nos había informado y que hoy no se nos ha dicho, no sé si es porque ha variado la situación o porque con esa cantidad de información era imposible darla toda, sobre las posibilidades de financiación por parte de la Unión Europea de este programa SIVE. Nos gustaría saber si continúan existiendo, cuáles son y las previsiones presupuestarias realmente adecuadas que debiéramos de tener.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Acabo ya, señor presidente.

Estamos convencidos de que hay que hacer todos los esfuerzos posibles y que hay que ir lo más rápidamente posible para evitar todas las desgracias que se están produciendo en el sur, todas las pérdidas de vidas y que cualquier reforzamiento de los sistemas de prevención es absoluta y totalmente imprescindible.

Nada más, muchas gracias y siento la extensión de la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa**.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASH**: Quiero agradecer al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior

su comparecencia y su información y abrir una reflexión al hilo de lo que terminaba afirmando ahora el portavoz socialista, señor Pedret. El problema de la inmigración ilegal muchas veces está conectado con problemas posteriores de seguridad ciudadana. Es un tema que va muy conexo porque quien está en una situación de ilegalidad, normalmente, cuando está ya dentro de unas fronteras que son ya comunitarias, genera problemas de inseguridad ciudadana porque no tiene regularizada su situación. Esto debemos prevenirlo, le ofrezco, señor vicepresidente, una vez más, la colaboración de nuestro grupo parlamentario para lograr el máximo consenso en la lucha contra esta inmigración ilegal y transmitir el mensaje de que en España es difícil que exista esa inmigración ilegal, que es la mejor prevención. Además de dotarnos de sistemas eficaces para luchar contra la entrada masiva de personas en una situación irregular e ilegal —apreciamos y valoramos positivamente el sistema integral de vigilancia exterior en el Estrecho, el sistema SIVE, que hoy una vez más el Gobierno nos ha explicado—, creemos que es necesaria esa política de consenso, de prevención y crear unas condiciones que hagan más difícil a una persona estar en una situación ilegal en España. Asimismo, las administraciones públicas aquí tienen un cometido, las comunidades autónomas y los ayuntamientos deben colaborar institucionalmente a prevenir, a luchar contra esa inmigración ilegal. Recuerdo que durante el debate de las comparecencias previas a los presupuestos de responsables del Ministerio del Interior se destacaba el esfuerzo en informatización, el gran esfuerzo informático que se hace ligado a la política migratoria. Es importante para evitar situaciones en las que burocráticamente una persona desconoce si su estancia en España es legal o ilegal. Todo avance en este sentido será apreciado por nuestro grupo y tendrá la colaboración necesaria porque todos debemos esforzarnos, todas las administraciones, todos los grupos políticos, e ir hacia esa línea de prevención. Que el mensaje sea que es difícil estar de forma ilegal en España, que ahora no existe. El mensaje que se traslada a los medios de comunicación, a pesar de los esfuerzos que realizan el Gobierno y todas las administraciones, que mi grupo quiere reconocer, es que en el Estrecho hoy se han detectado dos o tres pateras, sabiendo las desgracias que esto conlleva, las personas que mueren en esa travesía y que sólo representa un porcentaje de las muchas pateras que no logramos detener y que traen un flujo de personas que llegan a nuestras fronteras; de ahí, señor vicepresidente, que debamos extremar la colaboración con el resto de países de la Unión Europea, porque somos frontera. Una vez que se ha accedido al territorio español, se ha accedido al territorio de la Unión Europea y, por tanto, debemos buscar la colaboración de todos los países.

El tercer pilar de la Unión Europea debe ir por ese camino y terminar con un aspecto que usted también ha destacado, aunque sea muy colateralmente —sabe que

ahí tiene el esfuerzo notorio del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)—, que es la modificación del Código Penal. En estos aspectos de lucha contra las mafias, en estos aspectos de inmigración ilegal, debemos dotarnos de una respuesta penal distinta, que se haga desde el consenso. No sería buena una reforma del Código Penal que no aunara a las principales fuerzas parlamentarias de este hemisiciclo. Necesitamos una respuesta judicial más adecuada, necesitamos impulsar esos juicios rápidos que darían un gran resultado en la lucha contra la inmigración ilegal. El vicepresidente sabe que nuestro grupo parlamentario está impulsando, en el marco del pacto de Estado por la justicia, los juicios rápidos. Si alguien es aficionado a conocer de forma directa lo que opinan los ciudadanos, es de lo que más se quejan, de esa sensación de impunidad, de que los hechos delictivos tardan en tener una respuesta judicial adecuada. Evitaríamos mayores desgracias, esa continua llegada a nuestras fronteras de inmigración ilegal si la imagen fuera que en España la respuesta es correcta y, sobre todo, que a cualquier persona, esté en situación legal o ilegal, se le respetarán sus derechos fundamentales en el marco de legalidad que la Constitución nos otorga a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Mi grupo parlamentario interpreta que esas tres líneas generales que señalaba el señor vicepresidente y ministro del Interior, el fomento de la inmigración legal, la integración plena del inmigrante en nuestra sociedad y la represión del tráfico ilegal y la explotación de seres humanos constituyen los auténticos ejes vertebradores de la política que al respecto viene desarrollando el Gobierno, como probablemente no puede ser de otra forma. Precisamente en ese último aspecto, en lo que afecta a la represión del tráfico ilegal y explotación de seres humanos, se inscribe básicamente también la política sectorial del Ministerio del Interior en materia de lucha contra la inmigración ilegal, como una suma, como un binomio de medidas legales y de medidas policiales. Las medidas legales han supuesto avances y reformas normativas muy considerables, que nos han situado en la cabecera de los países de la Unión Europea y, respecto a las medidas policiales, es obvio que la política del Ministerio del Interior ha venido promoviendo la máxima operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dotando a éstas de los medios humanos especializados y de las infraestructuras materiales correspondientes. Precisamente en este último contexto, en el contexto de las medidas policiales, de las medidas operativas, se sitúa el segundo objeto de esta primera comparecencia: todo lo que afecta al plan SIVE. A lo largo de los últimos meses hemos tenido ocasión de debatir reiteradamente en esta Comisión este proyecto singularmente

importante y que tiene una condición operativa básica para poder cubrir precisamente ese fin de lucha contra las redes y contra las mafias de inmigración ilegal. Las palabras del vicepresidente han dejado claro una vez más, respecto al plan SIVE, dos cosas: en primer lugar, que se está en calendario conforme a la programación inicialmente prevista, incluso por delante de ese calendario inicial, y, en segundo lugar, que hay una plena ejecución de las inversiones previstas en su momento.

Se ha imputado al vicepresidente un cierto lapsus. Nuestro grupo parlamentario entiende que a lo mejor el señor Pedret ha olvidado que sólo luchando contra quienes se lucran con la inmigración ilegal y la explotación de seres humanos se puede sentar las bases para garantizar plenamente los derechos y libertades de los inmigrantes, objetivo básico de la política del Gobierno. Por cierto, en materia de convenios bilaterales se ha hecho mucho; hemos pasado de semicero a seis, que son los existentes en este momento y cubren el conjunto de países origen de los mayores flujos de inmigración a nuestro país. Nos parece que esto es sustancialmente importante, con independencia de que en el propio compromiso del Ministerio del Interior haya siempre un nivel máximo de autoexigencia para perfeccionar estos instrumentos jurídicos y su aplicación.

Agradezco al señor Jané el reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Ministerio del Interior y me reafirmo, como lo hemos hecho en los últimos meses, en esa expresión que reclamaba el señor Jané: la política del Gobierno, la política del Ministerio del Interior, la política del Grupo Parlamentario Popular en este ámbito de cosas siempre ha sido la de buscar reiteradamente el máximo consenso. En esa voluntad, en esa vocación, hemos estado, estamos y estaremos; efectivamente, esta es una política de Estado porque afecta a los intereses de España, porque afecta a los derechos y libertades de seres humanos que quieren encontrar en nuestro país una segunda oportunidad y porque, en todo caso, siempre es bueno que esta política de Estado no esté sujeta a vaivenes partidistas, a intereses sectarios, a la alternancia legítima del juego político. Quiero recordarles que los países de nuestro entorno que han cometido ese error de hacer de la política de inmigración una política de confrontación partidista han sufrido consecuencias sociales y políticas muy graves. Básicamente estamos en el buen camino, aunque haya discrepancias y posiciones legítimamente diferentes, pero salvaguardando siempre ese espíritu de máximo consenso.

En definitiva, señor presidente, respecto a la materia objeto de esta primera comparecencia se están haciendo las cosas bien, razonablemente bien: con realismo, con sentido común, cumpliendo nuestros compromisos internacionales y, desde luego, con el compromiso político del Gobierno de hacer una política de inmigración solidaria, eficaz y plenamente respetuosa con los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Voy a intentar responder a los distintos planteamientos que me han hecho los señores diputados sobre la base de que la posición del Gobierno queda, lógicamente, fijada en mi primera intervención, aunque ahora haya algunas cosas que quizá deba ampliar y otras que simplemente requieran una aclaración.

Ha dicho el señor Pedret que la inmigración ilegal es un acontecimiento importante, y yo me atrevería a decir que es verdad, que es un hecho objetivo que la inmigración ilegal es un acontecimiento importante. Ha manifestado también que hay que hacer esfuerzos en otros órdenes, que son muy importantes las políticas de integración y de acogida, y yo estoy de acuerdo. Lo que pasa es que en el día de hoy, como he dicho en mi intervención, de lo que son los cuatro pilares o principios en los que se asienta la política de inmigración del Gobierno, solamente se me demandaban explicaciones sobre una de ellas, que es la lucha contra la inmigración ilegal. Por eso, en las referencias que he hecho a la legislación europea —y luego haré un comentario sobre la Ley 4 y la Ley 8— sólo he mencionado algunas directivas europeas que hacían referencia a la represión, en un caso, a la actividad de los pasadores y en otro de los traficantes de personas, pero también hay otras muchas directivas o propuestas de directivas o de decisiones que han estado, están o van a estar en el futuro en la Unión. Me vienen ahora a la memoria una directiva para armonizar las condiciones de asilo en todos los países de la Unión, que me parece muy razonable; para establecer los derechos de las personas a las que se les concede asilo, que me parece muy razonable; los modelos de acogida, y una directiva sobre la reagrupación familiar, para que sea igual en todos los países de la Unión. Todas son políticas muy importantes que van en la línea de la integración, no en la de la represión, pero en cualquier caso ambas son necesarias, y lógicamente son objeto de nuestra atención y de la de todos los países de la Unión Europea hasta que consigamos —que creo que es el objetivo que dicta el sentido común— una política común en todo en la Unión Europea en materia de inmigración.

No sé qué lapsus he podido tener al hablar de la Ley 8/2000. Probablemente yo haya dicho que la Ley 8/2000 es uno de los instrumentos que tenemos para luchar contra la inmigración ilegal. La Ley 8/2000, como todos sabemos, regula los derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros y regula también muchas más cosas, es decir, regula políticas de integración, políticas de derecho, políticas de deberes y también regula la lucha contra la inmigración ilegal, como tam-

bién la regulaba, cierto es que de forma distinta, por lo que hubo una modificación, la Ley 4/2000. Lo que pasa es que los instrumentos legales que tenemos para luchar contra la inmigración ilegal son toda la normativa vigente en España y, lógicamente, todas las directivas que se van aprobando en la Unión Europea, que se trasponen a nuestro ordenamiento.

Ha manifestado que le parece muy importante la actuación del comisario Vitorino y de la propia Comisión. Yo creo que lo es y que, igual que se ha avanzado mucho en Europa en los últimos años de la historia de Europa en políticas comunes, incluso la política posmonetaria ya no es ni siquiera una política de los Estados, ya hay políticas agrícolas, pesqueras, etcétera, en este tercer pilar de seguridad, justicia y libertad se ha avanzado poco, pero también tengo que decir que cuando más se ha avanzado ha sido en los últimos tiempos en los temas del terrorismo (todos somos conocedores de lo que ha ocurrido con las decisiones sobre terrorismo, sobre la orden de detención y entrega, sobre la lista de organizaciones criminales) y en algunas cosas que se han aprobado en materia de inmigración. Por tanto, yo creo que la política conjunta es la buena y en ella debemos trabajar.

En cuanto al tratamiento distinto que propone entre las mafias y las víctimas de la inmigración ilegal, naturalmente que el planteamiento es distinto. Yo he dicho en mi intervención que priorizaba y que en primer lugar, porque la actividad policial llega hasta donde puede llegar, está la lucha contra las mafias; que la segunda prioridad del Gobierno es la lucha contra las personas que se aprovechan, y la tercera prioridad es la lucha contra la estancia o la entrada irregular en España, dando prioridad, dentro de esa lucha, a la expulsión de personas que cometen actividades delictivas, porque esto es lo que dicta el sentido común y la lógica.

No ha querido polemizar el señor Pedret con el famoso asunto de la operación a LUDECO, y yo tampoco quiero hacer disquisiciones jurídicas, pero luego podemos hablar de esto con ocasión de la segunda comparecencia. No era una operación dirigida contra nacionales de un país por las circunstancias de ser persona nacional de un país, era una operación dirigida contra determinados grupos de personas que es verdad que eran de un país y a las que ya se les había puesto visado de la Unión Europea (por cierto, este visado entra en vigor en España el día 2 de enero, ha sido aprobado por el Parlamento), iba dirigido contra personas que habían realizado actividades criminales y en algunos casos estas actividades habían generado una enorme alarma social: los ajustes de cuentas, etcétera. Tengo los datos aquí, pero no tiene sentido dar una avalancha de ellos. Esa operación ha sido muy eficaz a la hora de detener a bandas de delincuentes y a personas que cometían actividades distintas. Es verdad que eran de una nacionalidad, pero esa operación no se hizo porque unas personas fueran de una nacionalidad, sino

porque cometían actividades delictivas. Como digo, se ha saldado con resultados que, al menos en opinión del Ministerio del Interior, son muy importantes.

También ha hecho un comentario el señor Pedret que no sé si he entendido bien. Ha hablado de las diferencias entre expulsión y devolución. Yo tengo claro que una cosa es la expulsión y otra es la devolución. La devolución se produce fundamentalmente, aparte del rechazo en frontera, de aquellas personas que vienen por la costa y que son devueltas en un breve plazo de tiempo y son readmitidas, como es el caso de Marruecos. Bien es verdad que también se aplica la devolución a aquellas personas que no son detenidas en la costa, sino en una carretera que está a 150 ó 200 metros y es evidente que hace un par de horas que han entrado por la costa. No he entendido bien este asunto, pero creo que estas cosas se hacen de la manera más razonable posible y no me parece que se violen los derechos humanos de nadie, aunque sin duda alguna casi todo es mejorable en esta vida.

En el tema de los convenios, que es otro asunto al que se ha referido, hay que distinguir entre dos tipos de convenios. Los convenios para que vengan a España trabajadores de otros países en situación de legalidad, con su Seguridad Social y previo acuerdo de empresarios, sindicatos, comunidades autónomas y Gobierno; y luego, otros convenios distintos para que esos países readmitan a las personas expulsadas de España. En algunos casos hay países con los que tenemos convenios para que venga gente a trabajar y la readmisión, es decir que tienen las dos patas, para entendernos; y hay países con los que solo hemos hecho el convenio para que nos readmitan a los expulsados. Yo firmaré antes de fin de año —tiene fecha aunque no la recuerdo exactamente en este momento, creo que es el lunes 17— el convenio con el ministro de Asuntos Exteriores de la República Dominicana. El convenio de Rumanía también se firmará en pocas fechas y el de Nigeria es un convenio solamente de readmisión, es decir no es un convenio de flujos migratorios. Dice usted que si son muchos o pocos convenios. A mí me gustaría tener convenios de readmisión con todo el mundo por razones perfectamente entendibles. Convenios de flujos migratorios no los podemos tener con todo el mundo, entre otras cosas porque el cupo es el que es. No sé si bien o mal, pero hemos elegido seis países, entre ellos Ecuador, Colombia, Marruecos, por razones distintas. Creo que es una elección bastante razonable.

Hay otro asunto distinto y es que hay quien no cumple los convenios. Esto no le pasa sólo a España porque lo he visto, me lo han contado en muchas ocasiones y es una de las preocupaciones que antes he dicho que hay en la Unión Europea, por lo cual se pretende hacer convenios a quince, a ver si es más fácil cumplir los convenios que se hacen con quince que con uno solo. No voy a citar a algunos países que no cumplen convenios o que los cumplen. Los puedo citar, pero tampoco

tiene mucho sentido; o los que los cumplen sólo de manera parcial. Este es un problema muy preocupante, pero también le digo una cosa, el mundo es el que es (**Risas.**), la vida es muy dura (**El señor Pedret i Grenzner: ¡Qué gran verdad!**), pero en esa línea es en la que hay que trabajar y creo que es un poco la que dicta el sentido común.

En cuanto a la policía y propaganda, creo que es un tema menor. Es mejor hacer propaganda en aquellos países donde tenemos convenios que permiten a esas personas entrar legalmente, que en aquellos otros donde no tenemos convenios y por tanto no pueden entrar legalmente. Comprendo que esto es discutible, pero si tenemos un convenio con un país donde se dice que este año pueden venir 15.000, pues si pueden entrar legalmente es mejor que entren legalmente a que lo hagan ilegalmente. En cualquier caso, es un tema discutible.

En la lucha contra la delincuencia creo que en este momento Europol podía, debía ser mucho más, para no utilizar frases equívocas. A mí me gustaría que Europol fuese mucho más, creo que el esfuerzo que se hace de incorporación de datos por parte de los países de la Unión es mejorable. Si empezáramos, porque tampoco hay que tomar decisiones espectaculares ni ponerse objetivos imposibles, por dos o tres delitos, uno de ellos sería el terrorismo y otro, sin duda alguna, la lucha contra todo este mundo que se mueve alrededor de la inmigración irregular —son los dos grandes problemas que hay en el mundo en este momento— y se creasen equipos conjuntos, creo que avanzaríamos.

Ayer se adoptó una decisión sobre la incorporación de una serie de funcionarios para constituir grupos que puedan convertirse en operativos de cara al futuro. Europol es otro de los grandes temas pendientes, lo que pasa es que Europa va al ritmo que va. Fíjese lo que hemos tardado en llegar al euro, desde que empezamos a hablar de él, y lo que hemos tardado en concretar algo en este tercer pilar de justicia, seguridad y libertad. Tuvo que ocurrir la desgracia del 11 de septiembre para que se aprobaran en media hora dos asuntos muy importantes.

Creo que el tema de Europol va a ir hacia delante. Creo que Europol tiene que ser una policía que en un primer momento puede participar, por ejemplo, en equipos conjuntos de investigación de dos o tres países de la Unión, que es otro de los asuntos que se han aprobado. Ahí creo que está el embrión de lo que tiene que ser una policía, que luego tendrá las competencias que se le asignen, pero donde parece más lógico que tenga competencias es en aquellos delitos, no de seguridad ciudadana, pero sí en los que se puedan cometer por redes asentadas en distintos países. En estos delitos parece necesaria una actuación conjunta y con una mayor visión que la que pueda tener una sola policía.

Sobre el tema de UCRIFD, he de decir que se ha sido más eficaz este año y a mí me gustaría serlo más el año

que viene en la lucha contra la inmigración ilegal. Es uno de los temas en los que hemos hecho especial hincapié. Con los efectivos que se tienen hay que fijar prioridades y en este asunto hemos hecho especial hincapié.

Dice que no se han aumentado efectivos. Luego hablaré del esfuerzo que se ha hecho en oferta de empleo público, sobre el que no he entrado hasta ahora. Hemos hecho esfuerzos importantes en segunda actividad y los vamos a seguir haciendo en los próximos tiempos. Hoy hay más policías en segunda actividad, con lo cual se libera a otros policías para que se dediquen a labores mucho más operativas. Por tanto, puedo afirmar que hemos sacado más policías a la calle, dentro de los problemas que hemos tenido, aunque esto forma parte de mi segunda comparecencia. Yo coincido en que la existencia de mafias es preocupante, cómo no voy a coincidir, como es natural.

En cuanto al SIVE, no conozco las informaciones por escrito. Yo he hecho el mayor esfuerzo que he sido capaz para explicar en dónde estamos en este momento. El Gobierno tiene voluntad de hacer el SIVE.

También me ha preguntado dentro del SIVE si vamos a conseguir subvenciones de la Unión Europea. Yo lo intentaré. En cualquier caso, las consigamos o no, vamos a hacer el SIVE porque lo hemos fijado como una de las prioridades básicas del Gobierno en esta legislatura, ya que es muy importante, no sólo en el tema de la inmigración irregular, no sólo porque puede salvar muchas vidas, sino también para luchar contra otras formas de delincuencia, concretamente contra el narcotráfico. Yo espero que seamos capaces de conseguir apoyos y subvenciones de la Unión Europea porque esto se enmarca dentro de las políticas europeas de controles de fronteras; es decir, de los grandes esfuerzos que se están haciendo ahora, el control de las fronteras de aquellos países que van a ser en el futuro frontera de la Unión Europea. Cada uno tiene sus preocupaciones y la mía es la frontera del sur de España. Las preocupaciones más importantes de la Unión Europea son todas las fronteras de los Balcanes y de los países de la ampliación porque hay mucha gente que viene de Turquía o de determinadas zonas de Asia que no vienen a España, pero sí van en cantidades cuantitativamente muy importantes a otros países de la Unión. En cualquier caso —ya lo dije en su día—, creo que parte del SIVE debe financiarlo, y así lo plantearé, la Unión Europea.

En cuanto a la intervención del señor Jané, agradezco el anuncio de colaboración del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al que él representa en este tema. Ha hablado de la necesidad, y es verdad, de que colaboren las comunidades autónomas y las corporaciones locales, y yo diría que la sociedad en general. Es decir, dejar un asunto de estas características a merced de decisiones administrativas, sea cual sea la Administración y la potencia que tenga, no permitiría resol-

ver el problema o encauzarlo de una manera razonable. No nos engañemos, hay muchas políticas que hacer, pero la política de verdad será aquella que conduzca a que las personas extranjeras que vivan en España acaben sintiendo esto como algo suyo y puedan actuar como lo hacen los ciudadanos españoles que lo son por razón de nacimiento. Eso es lo que al final estructura, integra y defiende a un país.

Hay tres asuntos que me gustaría comentar de la intervención del señor Jané. Uno de ellos es la conexión inmigración ilegal y delincuencia, un tema que también pretendía tratar más en mi segunda intervención. Estoy de acuerdo con el señor Jané en que este es un dato objetivo. ¿Por qué? Pues porque muchas de estas personas se encuentran en una mala situación vital, habiendo aumentado fundamentalmente los pequeños hurtos en relación con las mismas, y por otra parte están las mafias y las organizaciones criminales, las cuales no sólo están relacionadas con la inmigración, sino también con la droga y con otras cosas que no tienen nada que ver con las necesidades que pueda tener cualquier persona por el hecho de serlo. Pero es verdad que este es un asunto que está ahí y a nosotros nos preocupa, por lo que le estamos prestando más atención que a otros en el Ministerio del Interior.

Segundo asunto. Habría que intentar trasladar que es difícil permanecer en España ilegalmente y controlar las fronteras exteriores. Este es el gran objetivo. Es decir, nuestra política de inmigración y la de todos los países de la Unión, porque además es la única posible y es la que dicta el sentido común, va dirigida al fomento de la inmigración legal y a la lucha contra la inmigración ilegal, que trae aparejado un sinfín de problemas de todo tipo. El control de fronteras de la Unión es la gran preocupación en este momento, y antes hice una referencia contestando al señor Pedret en relación con el tema del SIVE. Durante nuestra presidencia de la Unión Europea se va a celebrar una conferencia con los países asiáticos. Es uno de los asuntos que se nos ha planteado y la gran preocupación es precisamente el control de las fronteras, pero no sólo de las nuestras, sino de todas las de la Unión Europea. Lo que ocurre es que es un tema muy difícil. El gran debate que existe ahora entre Estados Unidos y México es la petición que el presidente mexicano le ha hecho a Bush para que regularice la situación de 3.500.000 mexicanos ilegales que hay en Estados Unidos, situaciones que desgraciadamente se dan aquí y en todos los países de la Unión Europea y por eso creo que hay que hacer un esfuerzo colosal para elaborar una política común que combine las políticas positivas con dureza y que muestre contundencia contra las políticas ilegales.

Con la modificación del Código Penal no puedo estar más de acuerdo. Le voy a dar un dato. Sólo el 10 por ciento de las personas que detiene la policía y la Guardia Civil, españolas o extranjeras, ingresan en prisión. Esto es pura estadística. Yo he dicho aquí alguna vez, y

lo he reiterado hoy también, que hay personas que han sido detenidas más de cien veces y he dado sus nombres y apellidos. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que no se aplica la prisión preventiva probablemente porque se trate de delitos menores y no se les juzga porque no. Evidentemente, hay dos medidas, y luego volveré a hablar de este asunto, que son capitales. Una es que se puedan celebrar juicios en un plazo de 24-48 horas, aunque se les condene a ocho días de cárcel. Con ello se lanzaría un mensaje muy positivo al conjunto de la sociedad, transmitiéndose que en las instituciones funciona el Estado de derecho, y sobre todo se haría pedagogía con estas personas. Un señor que no sabe una palabra, que se le detiene, se le pone en la calle, se le vuelve a detener y se le vuelve a poner en la calle, puede pensar que esto es una broma. Esta reforma es capital.

Hay otra reforma que se refiere a que la reincidencia tiene que ser un factor muy decisivo a la hora de establecer la pena. No es lo mismo robar tres coches que robar cien. No es lo mismo una persona a la que se le detenga por robar tres coches que una persona a la que se le detenga por robar cien. Esto es otra modificación importante. Estoy absolutamente de acuerdo en que esto se realice por consenso, porque son cosas de puro sentido común y no tiene por qué haber grandes diferencias ideológicas ni grandes filosofías, sino que es un asunto que a cualquier señor que ande por la calle, vote lo que vote y piense lo que piense, le va a parecer que es lo normal. Este es un asunto que a mí me consta que se está estudiando en el Ministerio de Justicia y se está contando con los grupos parlamentarios, por lo que considero que en un espacio de tiempo no muy largo se convertirá en ley.

En cuanto a la intervención del señor Gil Lázaro, le agradezco el apoyo que ha brindado al Gobierno. Quiero hacer un comentario sobre el tema del SIVE, en el que he tenido especial interés. Son tantas veces las que comparece aquí todo el mundo a hablar del SIVE, que uno empieza a preguntarse sobre lo que pasa aquí exactamente. He querido clarificar que lo que pasa es exactamente esto: Los plazos son estos, esto se va a hacer, lo vamos a pagar, si podemos —espero que sí— parte va a ser financiado por la Unión Europea y si no es así, qué le vamos a hacer. Como he dicho antes el presupuesto del año 2000 contemplaba más de 4.000 millones y el presupuesto de este año se va a ejecutar —ya he dicho la cifra— en un 99,9, por no decir el cien por cien, porque siempre aparecen cinco duros despistados. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Pedret, le ruego que sea breve, porque queremos terminar a una hora razonable.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Si me lo permite el señor presidente, voy a intentar intervenir con brevedad para no extender el pánico en la Comisión.

Hay un par de cosas a las que quiero referirme para que no se piense que a nuestro grupo no nos interesan, porque debido a la necesidad de ir rapidísimo en la intervención anterior no me he podido referir a ellas. Una de las que me he dejado en el tintero y no ha llegado a formularse verbalmente en la intervención anterior es la que se refiere a los aspectos de las modificaciones legales en la Ley de enjuiciamiento criminal y en el Código Penal. Como le consta al señor compareciente, nuestro grupo está dispuesto a estudiar estas cuestiones, por lo que estamos en el pacto para la justicia y somos uno de sus actores fundamentales. Consideramos que hay que explorar enormemente las posibilidades de la rapidez de la justicia, sin mengua alguna de las garantías necesarias, porque nuestra pedagogía es la del mantenimiento del Estado de derecho. En este caso, tenemos modelos que podríamos seguir y, por ejemplo, tenemos los juicios rápidos que se implantaron en el año 1992, pero que actualmente sólo se están realizando en Barcelona y que sin necesidad de ninguna modificación legal podrían extenderse al resto del territorio español, por lo que en las leyes actuales ya tenemos posibilidades.

El señor compareciente se ha referido a un tema que me parece muy importante: los pequeñísimos delitos o incluso las faltas que crean la desmoralización por la entrada y salida. En Barcelona se han producido experiencias —yo personalmente, como abogado, he intervenido en ellas— de realización de juicio de faltas en 24 horas, en el juzgado de guardia en el que se había presentado el detenido. Simplemente con la renuncia de las partes, de común acuerdo, al período de 24 horas entre citación y celebración del juicio. Exploremos todas las cuestiones que sean el reconocimiento de la necesidad de rapidez en la justicia, pero con un mantenimiento de las garantías. Luego, veamos si son necesarias otras modificaciones mucho más complicadas desde el punto de vista de las garantías. Es absolutamente necesario mantener el principio de que en Europa existen unas garantías jurisdiccionales mínimas, porque si no es imposible el funcionamiento de las garantías equivalentes en el que basamos la entrega inmediata —esperemos que sea rápida— de terroristas y otros delincuentes en cuanto vencamos la resistencia de Italia en el ámbito europeo, y avancemos por este camino. Por tanto, estamos completamente de acuerdo en estudiarlo, pero sobre todo hagamos hincapié en la cuestión de la rapidez de la Administración de justicia, porque nos va a solucionar gran cantidad de problemas, ya que estoy seguro y me consta que son muchos los jueces que están interesados y dispuestos a trabajar más para conseguir este objetivo.

Señor Rajoy, el otro par de cuestiones que había enunciado, la devolución y la expulsión, no vamos a volverlo a discutir ahora aquí. Simplemente quiero dejar constancia de que la consulta 1/2000 resuelta por el señor fiscal general del Estado supone una modificación en la

práctica del texto exacto de la ley. Es una consulta que se realiza bajo la vigencia de la Ley 4/2000, pero en su parte final ya se dice que publicada la Ley 8/2000 se mantiene exactamente el mismo criterio, que es distinto al que establece la ley. Nosotros creemos que esto es malo, pero ya lo discutimos y lo volveremos a discutir en otro momento porque no es objeto de esta comparecencia, simplemente lo dejo apuntado aquí.

Respecto a Europol, coincidido con usted en que ha de tener más funciones, también ha de ser más controlado, pero me preocupa que en su función actual de simple intercambio de informaciones no ha tenido una actuación importante en lo referente a las redes de tráfico de inmigrantes en el sur de Europa, sí en el este, pero no en el sur de Europa, no en el que nos afecta más directamente. Este es un defecto que debiéramos intentar solucionar.

Por último, con referencia también a Europol, no podemos hacer la ampliación sólo para cuestiones de terrorismo. Los hechos del 11 de septiembre no pueden hacer que los demócratas cambiemos nuestros sistemas para reducir garantías de cualquier tipo. Por tanto, aprovechemos el impulso que se ha dado últimamente, pero pongamos como elemento esencial de la actuación de Europol con los equipos conjuntos, y cuando pueda ser operativo en relación con Eurojust y bajo el control del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales, pongamos justo en el centro del foco de actuación las redes de tráfico de personas humanas, porque además del terrorismo esta es una lacra que es incompatible con el Estado de civilización que defendemos los europeos, es absolutamente incompatible con nuestro modelo de Estado de derecho y social, y por tanto contra ello debemos combatir absolutamente. Mientras haya esclavos, como los hay, llámeselos como se les llame, en Europa no hay libertad para nadie, ni para los europeos supuestamente libres ni para los esclavos. Por ello hemos de erradicar ya con todos los medios esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, con mucha brevedad, agradezco el tono de la respuesta del vicepresidente primero del Gobierno, también las coincidencias y al hilo de la conexión entre inmigración ilegal e inseguridad ciudadana (usted nos decía que era una evidencia) trasladar la idea de que debemos hacer una pedagogía de la inmigración desde los poderes públicos. La inmigración es positiva, no negativa; lo que es negativo a veces es la imagen de pequeños porcentajes de inmigración ilegal conectados con hechos de inseguridad ciudadana. Desde los poderes públicos, desde este Parlamento, tenemos el deber de legitimar la inmigración que es necesaria, que va a ser creciente en España y en Europa. No es un fenómeno negativo, como digo, pero debemos encauzarla desde ese pará-

metro de legalidad. Por tanto, es muy importante en la comparecencia de hoy buscar soluciones para la erradicación de las situaciones de ilegalidad que al final conllevan una imagen negativa de la inmigración en su conjunto, y es injusto que se tenga esa imagen porque es un fenómeno más positivo que negativo y debemos hacer esa pedagogía de legitimar en España la inmigración como un fenómeno que va a ser creciente, repito, y que no es negativo. Por tanto, pongamos ese cauce y colaboremos todos. Para ello el ámbito judicial es importante. Celebro que exista esta coincidencia en la necesidad de hacer algunas reformas puntuales. Sólo quiero decir, desde un punto de vista formal, que mi grupo como tal ha hecho ya el esfuerzo de articularlas en un texto que hemos trasladado a todos los grupos que están en el pacto de la justicia y que, por tanto, deberíamos dar cuanto antes esa respuesta.

El señor Pedret hablaba de la experiencia de algunos juicios rápidos en Barcelona, y es verdad, pero también es cierto —y el señor Pedret lo sabe bien— que como consecuencia de esos juicios se produce una frustración, porque como la reincidencia no tiene la consideración que debería tener, se celebra el juicio pero después esa misma persona es sometida a múltiples juicios, lo que da a la gente la imagen de que no hay una respuesta penal adecuada. En la propuesta que hemos entregado a todos los grupos hay una consideración especial de la reincidencia que a nuestro grupo le parece necesaria. Pedimos que se impulse cuanto antes. Hemos hecho el esfuerzo inicial de proponer un texto, que seguro que puede mejorarse con las aportaciones de todos, pero no lo guardemos en un cajón, démosle ya la forma necesaria de una ley, una ley que tenga el consenso de todos.

Por último, quiero excusar la presencia de mi grupo parlamentario en lo que resta de sesión, no por descortesía sino porque tenemos que asistir a un acto institucional de la Comisión de Ciencia y Tecnología en Pamplona. Por ello quiero hacer dos reflexiones sobre las comparecencias a la cuales no podrá asistir mi grupo. En materia de inseguridad ciudadana, los juicios rápidos pueden ser una buena contribución a la bajada de ese nivel. En lo relativo a las constantes proposiciones que se presentan en este Parlamento sobre situaciones catastróficas, lluvias, etcétera, estas vienen siempre como respuesta a algo que nos está fallando, pero no de forma excepcional, ya que tenemos dos o tres cada año. Mi grupo parlamentario quiere hacer algunas reflexiones en ese sentido. Primero, nos gustaría que este martes se aprobase una buena proposición no de ley. Los distintos grupos que estamos aquí hemos presentado proposiciones para dar respuesta a esas situaciones de lluvias torrenciales, que causan daños y muertes, pero debemos tomar medidas preventivas porque no son hechos puntuales. Nos vamos acostumbrando a que la climatología tiene sus riesgos, pero en materia de prevención y de protección civil debemos dar un paso más. Este

Parlamento deberá dar una respuesta automática para que cuando se produzcan los hechos sepamos qué respuesta jurídica dar para paliar los daños que se causen.

Nada más. Vuelvo a excusar la presencia de mi grupo en lo que resta de esta sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Tan sólo quiero referirme a dos cuestiones, señor presidente. En primer lugar, desde nuestro grupo parlamentario queremos celebrar que hemos podido apreciar —creemos que no es una interpretación errónea— que en las principales cuestiones de fondo objeto de este debate existe un punto muy importante de encuentro entre los distintos grupos parlamentarios, sin que ello sea óbice, como es natural, para que cada cual pueda mantener sus apéndices, acentos o particulares interpretaciones. Apreciamos que se dé ese planteamiento común de fondo y creemos que es bueno, sin lugar a dudas, para los intereses de España y para los intereses de esas personas que tienen que venir a nuestro país legalmente a disfrutar de una segunda oportunidad y a poderse integrar plenamente en nuestra sociedad en igualdad de derechos, de libertades y de obligaciones.

En segundo lugar, tomamos nota de algo que interpretamos como un reto que el señor vicepresidente nos plantea a los actores políticos. Desde luego, nosotros suscribimos ese reto. Con independencia, como es natural, de las cuestiones ideológicas, debemos entender que hay cuestiones que trascienden lo puramente ideológico, que se inscriben en el sentido común y que por tanto —como decía el señor vicepresidente utilizando la misma expresión— son bien vistas y apreciadas como normales por cualquier ciudadano, vote lo que vote. En este sentido, todos los grupos hemos hecho una especialísima mención al concepto de la reincidencia, que vamos a tener que estudiar con urgencia, con voluntad y con la seguridad de llegar a un consenso, porque ciertamente hay algunas cosas que no pueden seguir estando como están, como bien señalaba el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar el debate tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Con la misma brevedad, voy a hacer dos o tres comentarios con relación a algunas de las intervenciones que se han producido.

El señor Pedret ha hecho referencia a las reformas legales y ha manifestado la disposición de su grupo, recordando que están en el pacto de Estado por la justicia. Efectivamente, hay que explorar todas las posibilidades, sobre todo para que sea más ágil, por las razones que todos compartimos. En Barcelona se están haciendo algunas cosas que son muy positivas, como la prue-

ba preconstituida para delincuentes que son detenidos in fraganti, es decir cometiendo delitos.

Hay un segundo asunto que me gustaría comentar y que también tiene relación con lo que ha dicho sobre Europol, que es el tema de las garantías. Estoy de acuerdo en que las garantías son un instrumento que es la esencia de nuestras democracias. Ahora tenemos una buena experiencia en relación con el terrorismo que se puede aplicar a cualquier tipo de delincuencia. Debemos hacer el mayor esfuerzo del que seamos capaces (yo me estoy aplicando y me aplicaré en el tema del terrorismo) para que dentro del respeto a los principios democráticos, en nuestro caso encarnados en la Constitución, el Estado, los poderes públicos y el sistema judicial gocen de los mejores instrumentos para luchar eficazmente contra la delincuencia. En materia de terrorismo hemos aprobado una serie de normas que no afectan ni a las garantías ni a los derechos ni a las libertades de nadie, pero que son muy eficaces para luchar contra el terrorismo. Y no hablo sólo de las normas que se han aprobado recientemente a nivel europeo, sino de algunas normas que el Gobierno ha presentado en España como, por ejemplo, la posibilidad de congelar cuentas corrientes de organizaciones terroristas o de grupos de apoyo, lógicamente con posibilidad de recurso judicial. Esto habrá que utilizarlo con el equilibrio con el que hay que tomar decisiones cuando se gobierna, sobre todo en un tema de estas características, pero debemos hacer un esfuerzo en el gran debate tradicional de siempre, libertad y seguridad, para colocarnos en el punto intermedio que respete los derechos de todo el mundo pero que al mismo tiempo permita a las mayorías —es decir a los ciudadanos normales, que son una inmensa mayoría— ver cómo sus propios derechos son protegidos. Hay que estar muy atentos a este debate que se está planteando en estos momentos porque me parece uno de los más importantes cara al futuro, y no sólo en España sino en Europa y en todo el mundo, pero es un debate que no es fácil porque los puntos medios y de equilibrio no son matemáticos, por lo que hay que tener mucho tino.

En relación con Europol, es verdad que ha trabajado más en la zona de las fronteras del este. Lógicamente nosotros hacemos —yo desde luego lo hago— todos los esfuerzos que somos capaces para decir que también hay una frontera en el sur, pero, en aras de decir cosas ciertas, el grueso de la inmigración es de procedencia de países del este. Es verdad que hay muchas personas que llegan del continente africano a muchos países, no sólo a España (en Francia hay cuatro millones de musulmanes y en Bélgica 500.000 marroquíes), pero es verdad que el grupo de personas que ha venido de Turquía, de los Balcanes y de Afganistán es mucho mayor. En cualquier caso estoy de acuerdo —sería ridículo que no lo estuviera— en que es necesario equilibrar más estas actuaciones.

Es verdad que Europol no se debe dedicar sólo al terrorismo pero como en tantas y tantas facetas de la

vida hay que fijar prioridades. En este momento la prioridad del Gobierno —por lo menos la que yo siento— es el terrorismo, y la segunda es ésta y la lucha contra la droga y el crimen organizado, pero tenemos que empezar por algún sitio. Lo que tengo claro es que Europol no se debe dedicar a resolver los problemas de la inseguridad ciudadana en Sevilla, como prioridad, ni ahora ni nunca en su historia. En este punto puedo estar de acuerdo.

En cuanto al comentario que ha hecho sobre la situación en la que se encuentran ciertas personas, insisto, la prioridad es primero mafias, luego quienes se aprovechan —y he dado los datos de lo que hacemos en cada sitio— y luego, dentro de la inmigración irregular, estamos dando preferencia a las personas que delinquen y atacan contra los derechos de los demás.

En cuanto a la intervención del señor Jané, yo creo en la pedagogía. Creo que un gobierno, aparte de hacer leyes, tomar decisiones administrativas y sacar obras a concurso, tiene que hacer pedagogía. Esa es una labor tremendamente importante para un gobierno, y con mayor razón en un asunto de estas características que se puede prestar a discursos de lo más variado. Lo que también tengo que decir es que a mí se me está preguntando ahora por instrumentos para luchar contra la inmigración ilegal y como yo estoy aquí en mi condición de ministro del Interior, uno está especialmente centrado en estos asuntos represivos. A veces, cuando utilizamos la palabra represión le miran a uno mal, pero es que los Estados, que además deben tener el monopolio de la represión, tienen que hacerlo precisamente para garantizar los derechos y las libertades del resto de los ciudadanos que no violan los de los demás. En cualquier caso, este ya es el debate general de la inmigración que, sin entrar en las consideraciones morales que pueda hacer cada uno, va a ser necesaria por puras consideraciones de interés. Ese es un hecho que en España es muy evidente y, como yo he dicho en algunas de mis intervenciones, hay que hacer un esfuerzo de integración, que la gente sienta esto como propio y actúe en consecuencia, defienda sus derechos y tenga claro que también tiene deberes.

El tema de la legislación a mí me parece clave. Quién más interesado que yo en que esa proposición o ese texto que ustedes han entregado a los grupos parlamentarios ya estuviera en vigor, tal como lo han presentado o con algunos retoques o sin ellos, me da exactamente igual. Ya me gustaría. Según los datos que tengo, podría entrar en la Cámara a principios de año o en el primer trimestre, pero en todo caso no es algo de mi departamento aunque sí, lógicamente, del Gobierno del que formo parte.

Sobre las dos reflexiones de las otras comparencias, en cuanto a los juicios rápidos estoy de acuerdo, y en protección civil estoy de acuerdo también en lo que ha dicho de prevención, pero le voy a decir una cosa. El problema en relación con estos asuntos, como usted no

verá pero le llegará probablemente, es de pesetas, y yo ya he tenido algunas experiencias.

Agradezco las palabras del señor Gil Lázaro. Efectivamente, se puede discutir si sube o baja el IRPF o el impuesto de las gasolinas, pero las cosas de sentido común es difícil discutir las.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **EL INCREMENTO DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE SE HA PRODUCIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y SOBRE LAS NUEVAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA AFRONTAR ESTA SITUACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000543.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparencia que figura en el orden del día con el número 3, que tiene por objeto informar sobre el incremento de inseguridad ciudadana que se ha producido en el primer semestre del año 2001 y sobre las nuevas medidas que piensa adoptar el Gobierno y el ministro del Interior para afrontar esta situación. Esta comparencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para expresar su punto de vista sobre esta cuestión, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): En primer lugar voy a informar de la evolución de la delincuencia durante el período solicitado por el Grupo Socialista, aportando los datos del Plan estadístico de seguridad, después hablaré de las causas y de los factores que influyen en la evolución de la criminalidad y, por último, de los medios y actuaciones que estamos poniendo en marcha desde el Ministerio del Interior para afrontar este problema.

En lo que se refiere a la evolución de la delincuencia en España durante el primer semestre del año 2001 respecto al mismo período del año anterior, tengo que decir que incluidos delitos y faltas hemos pasado de 841.000 delitos y faltas conocidos en el año 2000 a 926.000 en el año 2001. Por tipo de infracciones, aumentan prácticamente igual los delitos y las faltas, aunque el incremento de la delincuencia no ha sido uniforme en todo el territorio nacional: en 36 provincias ha aumentado y en 16 ha disminuido, y en las comunidades autónomas aumentan los delitos y faltas en 16 y bajan en tres. Por tipos delictivos, hay que destacar que aumentan fundamentalmente los delitos y faltas contra el patrimonio, sobre todo los hurtos, la sustracción en y de vehículos y los robos con intimidación a bancos; sin embargo, disminuyen los delitos de lesiones, los delitos contra la libertad sexual o el blanqueo de capitales. En cuanto al número de homicidios, la cifra es muy similar a la del

primer semestre del año pasado. En el conjunto del territorio nacional ha habido 332 homicidios en este primer semestre, que es incluso una cifra inferior a la de otros años anteriores. Por tanto, los incrementos más destacados se centran en hechos que afectan al patrimonio, a los bienes, pero no en hechos que afectan a la seguridad personal de los ciudadanos. El número de detenidos ha aumentado en este primer semestre, pasando de 146.000 en el año 2000 a 151.413 este año; es decir, un 3 por ciento largo. En definitiva, si analizamos la evolución de los hechos delictivos observamos un crecimiento similar sostenido en los últimos 20 años, aunque ha habido unas reducciones significativas en algún año concreto; por ejemplo en el año 2000 se produjeron 17.000 delitos menos.

Entrando en la segunda parte de mi intervención, los factores que influyen explícitamente y de una manera objetiva son los siguientes: En primer lugar, la influencia de la inmigración. En este sentido y con la cautela y prudencia necesarias quiero constatar dos datos. Por un lado, el aumento de detenidos extranjeros durante el período de referencia y, por otro —hemos hablado antes de este asunto—, el incremento de los multirreincidentes en este ámbito. Hasta el mes de agosto de este año el porcentaje de detenidos representa el 31,2 por ciento sobre el total nacional y en algunas comunidades, como Madrid, estamos en el 45 por ciento. Recordemos que la población extranjera es aproximadamente el 2,5 por ciento de la población total. Este es un factor muy importante. Como ya he señalado en la anterior comparecencia, uno de los principales objetivos de la política migratoria del Gobierno es la lucha contra la inmigración ilegal. Durante los últimos meses hemos presenciado múltiples y reiterados casos de ciudadanos extranjeros que son detenidos y que permanecen en libertad en España sin ser expulsados, lo que indudablemente genera una importante alarma y preocupación social. No quiero señalar otra vez la dificultad que existe en algunos supuestos a la hora de obtener la autorización judicial para expulsar extranjeros irregulares encartados por delitos menores o para llevarlos a centros de internamiento hasta que proceda su expulsión. —Quiero recordar— ya lo hemos dicho antes —que la Fiscalía General del Estado dictó una instrucción el 25 de julio sobre autorización judicial en la expulsión de extranjeros imputados en procedimientos penales, lo que demuestra una sensibilidad al respecto en la línea de que los poderes públicos debemos responder con soluciones eficaces a este problema. Insistiendo en esta misma dirección yo mismo me dirigí al fiscal general del Estado, el pasado mes de noviembre, remitiéndole varios listados en los que se reflejaba el número de detenciones que habían sufrido algunos extranjeros reincidentes, algunos de ellos con más de 150 detenciones, y otro con la relación total de internamiento, expresando el número de los concedi-

dos y el número de los denegados por la autoridad judicial.

La segunda causa es la aplicación de la prisión preventiva. No estamos ante un problema de falta de detenciones y por tanto de eficacia policial, como confirman las cifras que acabo de exponer, sino que este asunto apunta más hacia las dificultades para aplicar esta figura procesal. Les daré algún dato que ya he dado antes. Solamente el 10 por ciento de las personas detenidas por la Guardia Civil y la Policía ingresan en prisión. Esto se debe a que no se aplica la prisión preventiva y seguro que no se hace porque se trata de pequeños delitos o pequeñas faltas. Me acabo de referir a personas detenidas en más de 150 ocasiones, siempre puestos en libertad porque no se aplica la prisión preventiva. En este asunto vamos a plantear dos tipos de reformas legales, a las que antes me he referido. Por un lado, el aumento de penas en los supuestos de reincidencia y, por otro, la celebración de los juicios rápidos en el plazo de 24 horas, porque es evidente que si una persona que es detenida tres, cuatro o diez veces ingresara en prisión, aunque fuera a través de la figura de la prisión preventiva o mejor aún por el juicio rápido, nos habríamos evitado muchos delitos.

Hay una tercera causa que influye, aunque es menor, que es la simplificación en los sistemas de denuncia. El hecho de que los ciudadanos cuenten con menos dificultades para interponer denuncias y más medios para acceder a los agentes implica también que estos conozcan de muchos delitos y faltas que anteriormente no se denunciaban. Esto es algo evidente. Durante los últimos tiempos se han incrementado sistemas de denuncias fundamentalmente a través del teléfono e Internet, así como la denuncia in situ ante la policía de proximidad, lo que ha permitido aflorar un importante número de hechos delictivos que anteriormente no accedían a los servicios policiales (es decir, lo que se conoce como la cifra oscura del delito) y de acuerdo con la información policial esa cifra ha disminuido un 7,63 por ciento desde la aparición de las nuevas formas de acceso policial, con la correspondencia que ello supone en la cifra de hechos delictivos que ha sido objeto de denuncia.

En cuarto lugar, las plantillas de los cuerpos policiales. Es un hecho cierto, es un hecho objetivo que en la última década ha venido disminuyendo año tras año el número de efectivos de las plantillas policiales. A esta reducción paulatina habría que añadir el problema que tenemos también en estos últimos tiempos al destinar 4.400 personas a servicios de escolta y seguridad personal. Me refiero a policías y guardias civiles, porque también. Luego, tenemos escoltas privados con un importe calculado para el año que viene de 10.000 millones de pesetas, aparte de los 4.400 policías y guardias civiles. Este es un problema no menor, como es perfectamente entendible, al que tratamos de hacer frente pero que plantea dificultades.

Paso a referirme a las medidas y actuaciones que estamos poniendo en marcha desde, el Ministerio del Interior, que es la tercera parte de mi intervención. En primer lugar, la incorporación al ordenamiento jurídico de las reformas legales que ya hemos comentado en el día de hoy y que acabo de recordar en esta intervención, fundamentalmente en el caso de la multirreincidencia y de la puesta en marcha de los juicios rápidos. En esta dirección estamos realizando avances importantes y novedosos por los cuerpos policiales, en coordinación con determinados órganos judiciales, como es el caso de la prueba preconstituida para los delincuentes que son detenidos in fraganti, con la comparecencia de víctimas, testigos y detenidos en el juzgado de guardia y la prestación de declaración e identificaciones, que son válidas para el día del juicio aunque no asista la víctima. Esto es muy importante y en el caso de los turistas, es capital. Si un turista es objeto de un robo, ha identificado claramente a la persona que ha robado y tiene que comparecer en el juicio que se celebra dentro de seis meses, evidentemente no va a comparecer. Repito que esto es muy importante. Se ha puesto en marcha por el Cuerpo Nacional de Policía en colaboración con el juez decano de Barcelona, y se está consiguiendo una positiva celebración de juicios con condena y ayudando a evitar la impunidad del detenido in fraganti. De hecho, de marzo a septiembre de este año se ha conseguido instruir un promedio de 1,5 atestados diarios, lo que puede suponer a final de año que más de 400 delitos no quedarán impunes en un solo juzgado.

Segunda medida, incremento de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ya he dicho en algunas ocasiones en esta Comisión que esta es mi principal preocupación desde que fui nombrado Ministro del Interior y la oferta de empleo público de este año es buena, es decir, 3.150 plazas para aumentar la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía y 2.280 plazas para aumentar la plantilla de la Guardia Civil, en lo que es la oferta de empleo público más amplia desde el año 1990; no sé la del año 1989. Además, hemos tomado otras medidas en la Ley de acompañamiento que pueden ser muy útiles a los efectos de disponer de mayor presencia policial en las calles. Una de ellas es la ampliación voluntaria del pase a la segunda actividad, que antes estaba en 56 y ahora pasa a 58 años. Otra también muy importante es permitir que la segunda actividad que antes duraba hasta los 60 años pueda durar ahora hasta los 65. Estamos consiguiendo cifras importantes en cuanto a personas que se dedican a la segunda actividad y, por tanto, se pueden liberar efectivos dedicados a la calle. Este es también un objetivo prioritario en los próximos tiempos. Por último, dentro de este apartado, durante este mes de diciembre se van a distribuir entre las plantillas que se consideren más adecuadas los 1.000 policías-alumnos que se encuentran en el centro de formación de Ávila para realizar el período de prácticas.

En tercer lugar, en el ámbito de la delincuencia juvenil y con relación a la aplicación de la Ley Penal del Menor, se está desarrollando un programa de control y seguimiento de los delitos cometidos por menores que se coordina desde la comisaría general de Policía judicial. Pretendemos, por un lado, reforzar el número de grupos especializados en jóvenes y menores y, de otro, aumentar el número de efectivos de estos grupos.

En cuarto lugar, específicamente en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, se está aplicando en todas las comisarías, dentro del plan Policía 2000, el plan de especialidad denominado 10x10 que se desarrolla en las unidades de Policía judicial y de extranjería y documentación. Vamos a reforzar las unidades y servicios especializados, como las unidades de droga y crimen organizado. Hemos creado otras nuevas como las unidades de delincuencia especializada y violenta y las unidades contra redes de inmigración ilegal y falsificación documentales, a que antes nos hemos referido. En el ámbito de la delincuencia organizada, concretamente respecto a la lucha contra el narcotráfico, la semana pasada hemos firmado un convenio con el Ministerio de Defensa por el cual el ejército se compromete a colaborar en las operaciones antidroga, de manera que en este tipo de operaciones podamos utilizar las embarcaciones, aeronaves y medios militares, aparte de personales, además de la inteligencia militar. Este es un tema importante porque va a reforzar la capacidad operativa de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto de medios materiales como personales. Por último, se va a poner en marcha un plan de racionalización de efectivos —éste también es un tema importante— que contempla la sustitución de puestos estáticos de seguridad (además de los 4.400 dedicados a escoltas personales, tenemos mucha gente en puestos estáticos de seguridad) por dispositivos físicos y electrónicos, lo que nos va a permitir recuperar policías para tareas de calle. Vamos a reformar los planes de estudio, tanto para funcionarios de nuevo ingreso como para policías en activo; a incentivar los puestos burocráticos para policías en segunda actividad, liberando como digo policías para labores operativas.

En quinto lugar, y en el ámbito de la Guardia Civil, a principios de este año se inició un proyecto especial de actuación contra la delincuencia con la finalidad de dar respuesta a las necesidades de seguridad, especialmente en los ámbitos turístico y rural, con un conjunto de medidas operativas. El aspecto más decisivo a la hora de acometer este conjunto de actuaciones es el que se refiere a un mejor aprovechamiento de los recursos humanos. Como ya he dicho en otras ocasiones, se ha venido produciendo una disminución de efectivos totales al superar las bajas reales a las incorporaciones, a lo que también ha contribuido la especialización policial y por tanto el aumento de efectivos en las diferentes especialidades. Por ello hemos elaborado un plan de recursos humanos 2002-2004 con el que pretendemos

cubrir totalmente el número de efectivos del catálogo al finalizar esta legislatura. Esto significa que en el año 2004 habrá un aumento de 3.233 efectivos reales en los puestos; es decir este plan que ya está aprobado por el Gobierno, no así el de la policía que sólo se ha aprobado la oferta de empleo público del año en que estamos y discutiremos las de los años 2002 a 2004, pero en la Guardia Civil, en el año 2004 ya sabemos que tendremos 3.233 efectivos netos más que ahora. Además, estamos trabajando en otros proyectos que van a permitir una mayor afluencia de personal a las distintas unidades operativas, que son los siguientes.

Primero. Queremos avanzar en una racionalización y externalización de servicios de apoyo. Estamos estudiando el número y el tipo de servicios externalizables y el número de efectivos recuperables. Pretendemos recuperar guardias civiles que en la actualidad desempeñan labores burocráticas para su dedicación a tareas operativas y también con el fin de incrementar efectivos destinados a labores de seguridad; pretendemos incorporar funcionarios civiles para realizar labores administrativas, y al mismo tiempo tratamos de establecer una reducción de puestos administrativos. Este es un plan que tenemos en estudio y que espero poner en práctica lo antes posible.

Segundo. Supresión de servicios de seguridad estáticos —igual que en la Policía—, con el objetivo de recuperar efectivos de puestos de seguridad fijos cubiertos por componentes de la Guardia Civil, con el fin de distribuirlos por las unidades más necesitadas.

Tercero. Recuperación de efectivos en situación de reserva para la prestación de determinados servicios de protección, como los recogidos en los convenios que hemos hecho con las comunidades de Madrid y Andalucía y con el Banco de España.

Señoras y señores diputados, éstos son los datos sobre la evolución de la seguridad durante el primer semestre y las medidas que estamos desarrollando y que pondremos en marcha en el futuro. Somos conscientes de la importancia de estas cifras, de la trascendencia que tienen, pero también quiero decirles que estamos haciendo un gran esfuerzo para identificar y analizar este problema. Lo estamos haciendo de manera seria y rigurosa, y previo ese análisis de las causas estamos tomando medidas para hacer frente al problema de la inseguridad y conseguir que las cifras no sigan aumentando. Como he dicho, algunas de estas medidas ya están en marcha, otras son modificaciones legales que van en esta misma ley de acompañamiento y otras las iremos poniendo en marcha poco a poco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista solicitante de la comparecencia, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, señor ministro, antes de entrar en la materia y hacer las

observaciones que debo hacer en relación a su intervención, quiero agradecer al presidente el gesto que ha tenido endulzándonos la tarde. Ha sido un gesto agradable que espero surta efectos importantes a lo largo de esta comparecencia, que desde luego voy a intentar llevar por la línea del mayor diálogo posible. Sin embargo, creo que me va a resultar difícil no la línea del diálogo pero sí mantenerme en un tono en el que predominen las cosas dulces sobre las desagradables. Lo voy a sentir porque en estos momentos que estamos entrando en el espíritu navideño, cuando aparece un aguafiestas, lógicamente no cae bien. Yo asumo ese riesgo, señor ministro —luego tomaré otra pasta, al final—, pero aquí estamos para cumplir en todo caso con nuestro deber.

Señor ministro del Interior, creo que esta comparecencia nos puede servir también en cierta medida como punto de referencia para hacer un balance de sus diez meses al frente del Ministerio del Interior. Seguro que a S.S. le habrán parecido años; a nosotros nos han parecido meses, se lo tengo que decir, y todavía no tenemos la sensación de supervalorar el tiempo transcurrido; estamos todavía, por tanto, en la idea de que solamente han transcurrido diez meses, aunque para usted posiblemente hayan parecido diez años. En lo que se refiere a este período de tiempo, podemos decir que hay cierto grado de continuismo relevante en la política del ministerio, en los programas que se desarrollan y en el equipo directivo. En todo caso, yo tengo que reconocer que S.S. está haciendo cierto esfuerzo; no digo un gran esfuerzo pero cierto esfuerzo sí podemos apreciar en lo que se refiere a la puesta en marcha de ciertos elementos innovadores. Sin embargo mantengo la opinión, que posiblemente usted no va a compartir conmigo, de que esos nuevos programas o proyectos son en cierta medida más de lo mismo y no implican grandes cambios. Tampoco es que estemos en un ámbito de la gestión pública en el que los cambios puedan y deban ser revolucionarios, evidentemente, pero de ahí a que se produzcan cambios significativos, sobre todo cuando se llega de nuevo a un ministerio, creo que va mucha distancia.

Algunos dicen que el único logro realmente significativo de estos diez meses de su paso por el ministerio es que ha logrado mantener una buena imagen en las encuestas e incluso mejorarla, lo cual no es poca cosa; creo que es un logro que hay que valorar y nosotros estamos dispuestos a hacerlo. Yo traté de investigar esta cuestión desde la perspectiva sociológica —psicológica no porque en ese terreno me pierdo—, y pregunté a un sociólogo cómo es posible que ocurra en España esta situación, que no es habitual en el mundo occidental. Lo habitual es que el ministro del Interior sea una persona que tenga imagen de cierta fortaleza, no digo yo cara de malos amigos, pero que no tenga la prevalencia respecto al ranking que ocupó en las encuestas el señor Mayor Oreja y el puesto que tiene S.S., que

empieza ya a escaparse hasta por encima del presidente del Gobierno. Alguna causa tiene que haber aquí. Yo no quiero desvalorizar los aspectos de su gestión, su valía y su simpatía personal, pero tiene que haber causas profundas que expliquen por qué dos personas que pasan por el Ministerio del Interior, el señor Mayor Oreja y S.S., se sitúan a la cabeza del ranking. El sociólogo me dio una explicación con la que no sé si usted estará de acuerdo o no, pero me vino a decir que la cuestión no estaba relacionada en realidad con la eficacia de la gestión, sino que la causa era otra y estaba más bien relacionada con la imagen de liderazgo que en la lucha antiterrorista da el ministro del Interior. La gente está en contra del terrorismo; todos estamos en contra del terrorismo, y la imagen pública que trasciende es que siempre que hay un éxito o incluso cuando hay un hecho luctuoso, el que está expresando la imagen social, la imagen del Gobierno, es el ministro del Interior, de ahí que el ministro del Interior en España, mientras subsista la situación que padecemos desgraciadamente, tendrá esa noble obligación de encabezar las encuestas de la opinión pública, incluso desbordando, con el peligro que eso pueda tener, a otros cargos superiores en jerarquía. No lo digo solo por traer una cuestión en términos más o menos frívolos sino porque también contribuye a un fenómeno que resulta preocupante —es la dimensión que quiero subrayar en este momento, señor ministro— y es que el terrorismo encubre de alguna manera y una vez más al resto de las tareas del Ministerio del Interior y del ministro del Interior, con independencia de los resultados, que en términos de seguridad ciudadana ordinaria no han sido nada brillantes como para elevarle como una ola muy potente a este puesto en el ranking de la opinión pública en relación a la valoración de los ministros del Gobierno. Es una cuestión que conviene la tengamos en cuenta, porque a la luz de los datos que S.S. acaba de dar no se deduce que si la función fundamental del ministro del Interior es la lucha contra la inseguridad ciudadana y la reducción de la cifra de la misma, siendo los datos los que son, que no son brillantes sino más bien negativos, estén sin embargo ocurriendo las cosas que ocurren desde el punto de vista de las encuestas. La conclusión es que estamos en una situación encubierta por el tema del terrorismo y en un momento en el que la opinión pública tiene la idea de que la inseguridad ciudadana está creciendo. Con independencia de las cifras que manejemos unos u otros, este incremento de la inseguridad ciudadana lo está reconociendo hasta el señor ministro: usted lo reconoció en octubre en el Senado en una pregunta que le hicieron en su comparecencia, donde dijo que efectivamente la criminalidad ha experimentado un repunte en las comunidades autónomas de Madrid, Andalucía y Valencia en lo que se refiere al comienzo de este año, a los seis primeros meses del mismo; y más o menos ha venido a reconocerlo ahora también. En Madrid la situación es realmente alarman-

te puesto que a lo largo del año hemos pasado por una contabilidad de homicidios y asesinatos que es realmente preocupante. La opinión pública en Madrid está muy, muy preocupada por lo que viene ocurriendo en este terreno: 95 homicidios o asesinatos en lo que va de año son muchos homicidios y asesinatos, es una cifra altísima. En aquella comparecencia también reconoció un aumento de los delitos conocidos en Valencia; reconoció en Andalucía un incremento de delitos en el primer semestre de 2001 del orden del 7,5 por ciento. Finalmente, existen otras comunidades autónomas como es el caso de Murcia, del que hablábamos ayer y donde se planteó una proposición no de ley que venía impulsada fundamentalmente por los datos también alarmantes y preocupantes sobre el incremento de la inseguridad ciudadana en esa comunidad autónoma. Por otra parte, en una comparecencia reciente que tuvo usted en esta Comisión el 22 de octubre de 2001, reconoció que en el ámbito turístico de competencia de la Guardia Civil los delitos se habían incrementado durante el año 2000 el 13,8 por ciento respecto al año 1999 reconociendo S.S. un incremento en el medio rural del 3,66 por ciento. Estos son sus datos, son los datos que usted ha ido comunicando en el Senado y en esta Cámara. Estos datos obviamente estarán un poquito dulcificados; yo podría decir deflactados porque de alguna manera tratan de expresar una situación menos grave de lo que realmente es. Otros datos menos misericordiosos y más alarmantes, indican que el problema que tenemos en España en materia de inseguridad ciudadana es superior. Alguien ha dicho que el incremento real de la criminalidad ocurrida en el primer semestre del año 2001 es del 11 por ciento. En esta ocasión, como hemos hablado muchas veces de esto y hemos traído varias veces este tema a la Cámara, no quiero insistir en el debate nominalista de cifras, ni siquiera sobre si son mejores los datos que da la Fiscalía General del Estado o los del Ministerio del Interior.

Hoy, repito, a diez meses, de su toma de posesión, se constata desgraciadamente que aquel enunciado programático con que su partido se presentó a las elecciones generales, aquel programa en el que se decía que la política en materia de seguridad pública del Partido Popular se basaría en desarrollar intensamente el modelo de proximidad, complementado por el programa Policía 2000, sobre el que se fundamenta —se decía— todo el programa de seguridad pública, está literalmente fracasado. Al día de hoy, después de las manifestaciones hechas por delegados del Gobierno tan significativos como el señor Ansuátegui en Madrid o el delegado del Gobierno en Andalucía, cuando recomendaron que ante la insuficiencia de medios para garantizar la seguridad pública a los ciudadanos que habitan en las urbanizaciones deberían buscarse la seguridad privada habida cuenta de la carencia de medios, con estas declaraciones estos señores enterraron literalmente el plan Policía 2000, que como se dice en su programa

ma electoral fundamenta el programa de seguridad pública del Partido Popular.

A estas alturas constatamos, y constan también otros que siguen atentamente los acontecimientos en materia de seguridad pública, que cada día se habla menos del plan Policía 2000. Ahora hemos vuelto a oír hablar del 10 por 10 o del 6 por 100, pero el plan Policía 2000, si es verdad, que además es cierto lo que usted mismo nos acaba de decir que ha habido un problema creciente de insuficiencia de medios humanos, el plan Policía 2000, que se fundamenta o se fundamentaba en la policía de proximidad, es imposible de realizar, habida cuenta de que no tenía recursos humanos. Un plan de proximidad requiere abundante presencia en la calle y sobre todo, atender no solamente las horas diurnas, las horas habituales sino las noches, atender la vigilancia y la presencia policial los fines de semana, tener coches-patrulla, tener personal disponible y no lo que viene ocurriendo habitualmente y que se denuncia no solamente en Madrid sino en muchos lugares de España: que por las noches y los fines de semana existe menor vigilancia policial. Si existe menor vigilancia policial, las ocasiones para cometer delitos son superiores y de ahí que el incremento de la inseguridad ciudadana se haya ido implantando no solamente como un hecho objetivo, sino como un hecho objetivo en la mente de la opinión pública. A estas alturas, el intento del plan Policía 2000 de generar seguridad subjetiva, con independencia de la situación dotacional de medios, de recursos y de la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tratar de hacer eso así por principio es algo que se puede considerar como un intento absolutamente fracasado.

La criminalidad se ha incrementado notablemente y las medidas, fracasadas, señor ministro, deben ser sustituidas. Es preciso hacer algo, pero hacer algo nuevo y algo mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Sin embargo, observamos cierto grado de parálisis, de falta de reflejos y de nuevas soluciones. A estas alturas conviene que tengamos en cuenta que las soluciones no pueden venir si el análisis de las causas no es el correcto o no es el completo posible. Su señoría nos ha dicho que las causas fundamentales eran dos: el incremento del número de inmigrantes, lo cual es muy contradictorio respecto a lo que ha significado la aprobación no voy a decir a toque de corneta pero sí de prisa y corriendo de la ley de inmigración, que se consideraba era la solución para todos los problemas que se venían atribuyendo a la inmigración ilegal, y el tema de los multirreincidentes que están en situación de libertad y que S.S. ha expuesto hace un momento. Esos pueden ser efectivamente problemas. Yo no voy a decir que estoy en contra de la

explicación de esas causas, pero creo que existen otras, y algunas de carácter muy interno, porque no me voy a remitir a aquellas causas remotas o que no puedo atribuir un cierto grado de influencia y de capacidad de disposición por parte de S.S. El estancamiento presupuestario, por ejemplo de este año, es una causa que puede originar una carencia obvia de recursos. La carencia de efectivos es algo que S.S. ya finalmente reconoce. En todo caso, la política que está desarrollando no va a evitar que la situación siga estancada y en un estado de insuficiencia. Observamos cómo el sector privado va a una velocidad de vértigo en lo que se refiere al incremento del número de efectivos, y por tanto al número de contrataciones, mientras que el sector público se está moviendo literalmente a paso de tortuga. Para sintetizar la situación, teniendo en cuenta los datos suministrados por su propio ministerio con ocasión del debate presupuestario, a enero del año 2001 faltaban 11.000 agentes entre policías y guardias civiles y a 1.º de enero de 2002 podemos decir que la situación todavía es más grave, ya que en ese momento faltarán 12.000 guardias civiles y policías nacionales, esto es faltarán 1.000 más. Señor ministro, esta cuantificación no me la he inventado; no trato de introducir factores que confundan ningún debate ni que traten de llevarlo hacia donde no debe ir, pero según los datos que ustedes han puesto sobre el tapete con ocasión del debate presupuestario, a enero del año 2002 faltarán 12.000 agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional.

Existen otros factores que están al alcance de su mano y que yo creo están operando negativamente respecto a la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la hora de combatir el delito. No voy a hablar del tema de los bajos sueldos, es algo que clama al cielo desde nuestro punto de vista, y tampoco lo voy a hacer acerca de las reiteradas denuncias sobre problemas de falta de coordinación. Lo que hay que hacer es revitalizar el Consejo de Política de Seguridad y las juntas locales y autonómicas que prácticamente no funcionan. Un factor que me gustaría que el señor presidente me permitiera desarrollar...

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Voy a ajustarme al breve tiempo del que dispongo.

Se trata de un factor muy importante, y no porque lo diga yo sino porque lo ha dicho el Defensor del Pueblo. Es un conjunto de causas que están recogidas en el informe del Defensor del Pueblo y desde mi punto de vista están incidiendo en una erosión y en una desmotivación de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En definitiva se remiten a una deficiente política de personal que se está llevando respecto a ellos. Obviamente, no voy a leerle los capítulos

que el Defensor del Pueblo dedica en su informe del año 2000 al Ministerio del Interior, puesto que son muchas páginas, pero sí me voy a referir a ciertas propuestas, gestiones y actuaciones del Defensor del Pueblo en relación con el cuerpo nacional de Policía y con la Guardia Civil. Ha recogido la denuncia de varios problemas. En primer lugar, respecto al cuerpo nacional de Policía se recoge la no convocatoria del Consejo de Policía. No es reunir por reunir a un órgano colegiado, sino reunir a un órgano que tiene funciones representativas y decisorias en relación por ejemplo con lo que significa la imposición de sanciones a los propios policías. También se habla de cómo se están utilizando procedimientos no legalmente establecidos para verificar por parte de la Dirección General de la Policía...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, por favor, tiene un minuto.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Estoy terminando ya, señor presidente. Permítame que desarrolle este argumento, ya que es la parte más importante que quería poner encima de la mesa al señor ministro. Se trata de algo fundamental, puesto que implica un conjunto de causas que repito están al alcance de su mano, y que si se solucionan posiblemente mejoren bastante los factores o elementos que puedan contribuir a la mejora de la eficacia profesional de los agentes de la autoridad.

Respecto a la Guardia Civil, me remito a lo que dice el Defensor del Pueblo, cosas realmente graves e importantes y espero que el ministro del Interior solviente. En relación con todo este conjunto de manifestaciones del Defensor del Pueblo, me ha llamado la atención que el otro día, de manera coincidente en el fondo, ante la Dirección General de la Guardia Civil tuviera lugar una manifestación de familiares de guardias civiles. Desde mi punto de vista ese no debe ser ni mucho menos el procedimiento de conexión, de propuesta o de presión que deba tener nadie en relación con ninguna institución pública. Efectivamente, debe haber cauces instituidos de relación y diálogo. La cuestión es que esos cauces instituidos, señor ministro, señor Rajoy, están en el Consejo asesor de personal creado por la Ley del personal de la Guardia Civil.

Su señoría se comprometió ante esta Cámara a que antes de finalizar el presente año estaría aprobado el decreto regulador del Consejo asesor, por lo que mi pregunta final es esta: ¿Podrá S.S. cumplir su promesa? ¿Será el Ministerio de Defensa el que determine lo que vaya a ocurrir en relación con ese decreto? También están pendiente de resolver problemas representativos de la asociación de huérfanos, que se tiene que transformar en otra institución o por lo menos convertirse en una asociación adecuada a la Ley de asociaciones, y lo mismo ocurre con la mutualidad de socorros mutuos. En definitiva, señor Rajoy, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen importantes problemas que

resolver para recuperar la motivación, pero si la recuperan recobrarán también plena eficacia; la eficacia frente al delito será mayor, por lo que el número de delincuentes detenidos y el número de delitos que se cometan será inferior. Espero que no opere aquí la teoría que nos han reflejado ustedes anteriormente en el sentido de que como ahora hay más facilidad de denuncia hay más delito, porque la solución sería muy fácil. A cualquiera se le ocurriría la idea —aunque imagino que a ustedes de ninguna manera— de no dar facilidades para que hubiera denuncias con lo que automáticamente bajaría el número de delitos. No se puede jugar con ese símil ni con esa relación de causa-efecto, porque nos conduciría a resultados imprevisibles. Supongo que es una explicación más que S.S. ha intentado dar, por lo que en este sentido, no la comparto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Voy a intervenir con toda la brevedad.

De la intervención del señor vicepresidente primero y ministro del interior mi grupo parlamentario extrae tres conclusiones muy claras. La primera conclusión es que el señor vicepresidente ha ofrecido datos no maquillados ni misericordiosos, es decir datos reales, lo que a nuestro juicio acredita un compromiso muy rotundo de seriedad, de transparencia y de rigor. La segunda conclusión es que consideramos que el señor vicepresidente ha ofrecido un análisis directo de las causas, sin falsos eufemismos, lo que es imprescindible para fijar las terapias adecuadas. La suma de la primera y de la segunda conclusión nos permite afirmar que en la intervención del señor vicepresidente no hemos apreciado nada que tenga que ver con el autobombo ni con la propaganda. La tercera conclusión es que a partir de esos datos y del análisis directo de las causas el señor vicepresidente ha informado a la Comisión —con una expresión clara— del esfuerzo de políticas y medios que al respecto está aplicando el Ministerio del Interior en materia de adecuación e incremento de plantillas, especialización, coordinación y proximidad, formación del capital humano y modernización de medios e infraestructuras; lo que comporta sentar las bases para alcanzar los mejores resultados posibles. En el espíritu y en el contexto de esta prenavidad —a la que con notable acierto hacía referencia el señor Mayoral— tengo que decir que me ha parecido escuchar en alguna otra intervención, que no ha sido la del señor vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, que más que un balance de gestión del señor Rajoy lo que se nos ha regalado es un *mix* de las intervenciones siempre brillantes —lo digo sin ningún género de reticencias— del señor Mayoral durante los meses que es portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión. Permítame que con el afecto que le proceso le tranquilice, porque a este grupo parlamentario en modo algu-

no le ha parecido que su discurso ni que su papel sea o haya sido el del aguafiestas. Desde ese mismo afecto, permítame le diga que quizá puede haber sido algo amarguillo, confuso o disperso, pero lo importante y lo que quiero agradecer al señor Mayoral en nombre de mi grupo parlamentario, es que haya sido precisamente él quien haya recordado la alta estima ciudadana, científicamente medida, de que goza el señor vicepresidente primero del Gobierno como consecuencia de su balance de estos diez meses de gestión al frente del Ministerio del Interior. Desde luego de todo corazón y con toda sinceridad quiero agradecerse al señor Mayoral, porque si esa mención la hubiera hecho yo —por exacta y justa que fuera, porque está científicamente medida y es públicamente conocida—, sin duda hubiese sonado a peloteo o a propaganda. Sin embargo, reconocido y pregonado por el señor Mayoral e incorporado ya al «Diario de Sesiones» para in sécula seculorum, gana naturaleza y carta de autoridad. En definitiva, de lo que hoy nos ha dicho el señor ministro del Interior se desprende que frente a algún posible discurso amarguillo, confuso o disperso es y será siempre mejor seguir insistiendo en líneas de trabajo coherentes, alejadas del triunfalismo, cimentadas en el conocimiento veraz de la realidad y articuladas sobre la voluntad permanente de optimizar los recursos disponibles. Eso es exactamente lo que creemos que está haciendo el Ministerio del Interior y probablemente por eso la medición científica de la realidad dice que los ciudadanos piensan lo que piensan del balance de gestión del señor vicepresidente primero del Gobierno al frente del Ministerio del Interior, que hoy de manera tan brillante y tan honesta intelectualmente nos ha recordado el señor Mayoral.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, para contestar a los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Al igual que sucedió en la comparecencia anterior, donde fijé posición, ahora voy a contestar a las observaciones que me han hecho los distintos intervinientes sobre la base de que he apuntado los datos y las causas —luego se han dado opiniones distintas a las causas—, qué estamos haciendo y qué haremos. ¿Esta es una política continuista? El equipo directivo es sustancialmente el mismo y la política es continuista, sí. El señor Mayor Oreja fue un buen ministro del Interior y tenía un buen equipo, por eso lo he mantenido y hago una política parecida, con más o menos acierto, eso es muy difícil de precisar, pero no tengo por qué decir que voy a hacer políticas distintas de las que se estaban haciendo, que eran las que yo estaba votando en el Consejo de Ministros y en el propio Parlamento.

Sobre las encuestas haría un par de comentarios, sin ánimo de contradice al señor Gil Lázaro, pero no haga usted mucho caso de las mismas, porque en el año 1993 todas decían que el Partido Popular iba a arrasar en las elecciones generales, en el año 1996 la diferencia era antológica, y en el año 2000 estábamos muy cerca, con lo cual, si me permite un consejo, no haga usted caso de las encuestas, y no le hablo de los que las explican para evitarme problemas. **(Risas.)** Yo le puedo dar una explicación un poco más rudimentaria. Creo que si le preguntan a usted no me da un cero, entonces esa es una razón que puede explicar algunas de las dudas que usted tiene.

No sé lo que hace el terrorismo, pero la política del terrorismo es muy importante, porque es el problema más grave que tiene España y el terrorismo no trata solamente de lo que usted ha pretendido decir; cuando ocurre un asesinato o una detención, la política terrorista es muy amplia, requiere una política legislativa. En los últimos tiempos hemos hecho un avance importante, con todas las ayudas que usted quiera, como es natural, entre otras las suyas, pero se ha logrado en la Unión Europea con los equipos conjuntos, con la orden de detención y entrega, que ya parece que está, con la definición del terrorismo, con las listas; en España también se han aprobado unas modificaciones legislativas que son importantes; se ha hecho una buena labor internacional. Son muchas cosas y se lleva una política anti-terrorista razonable, que es compartida, lo cual yo creo que es un dato muy importante.

Usted ha comenzado su intervención con las estadísticas. No le voy a decir que no, porque usted ha citado estadísticas que yo he dado en distintas intervenciones en el Senado y también unos números que he dado aquí, pero sí quiero proporcionarle un dato importante que está relacionado con las causas y con las medidas que estamos tomando sobre el cual ya hemos reflexionado aquí el día de hoy, y es que este año han aumentado las detenciones respecto al mismo período de tiempo del año pasado.

Ha hecho usted referencia —voy a comentarlo, porque además es un tema que ha generado muchas noticias en los medios de comunicación— a lo que ha ocurrido en Madrid. Ha hablado usted de 95 asesinatos. No, en el conjunto de la comunidad autónoma son 91 los asesinatos, 67 en la ciudad de Madrid y el resto, hasta 91, en el resto de la comunidad autónoma. También es verdad que nueve personas fallecieron en sólo tres actos concretos, que fueron los ajustes de cuentas entre ciudadanos de origen colombiano, de los que ya hemos hablado y que dieron lugar a la operación LUDECO, operación policial discutida fundamentalmente por su nombre inicial, que era quizás poco afortunado, pero no por aquello que ha conseguido. Como consecuencia de esta operación —y es un dato que es bueno que se conozca—, se ha puesto a disposición judicial a 76 personas, por actuaciones delictivas en

relación con el patrimonio y orden socioeconómico; a 76, por aplicación de la Ley de extranjería; a 24, por tráfico de estupefacientes; a 13, por falsificación y estafa; a 11, por reclamaciones judiciales pendientes; a tres, por homicidio, y a 13 personas, por delitos y faltas relacionadas con blanqueo de capitales. Como consecuencia de esta operación —y creo que es importante—, se han desarticulado siete grupos: uno, de tráfico de estupefacientes, integrado por ocho individuos de nacionalidad colombiana; otro, por robo con intimidación en joyerías, integrado por cinco personas; otro, por robo e intimidación en clubes, integrado por cinco individuos; otro, de blanqueo de capitales, integrado por varios individuos —se pudo detener a dos, a los que se les ocupó dinero en efectivo por valor de 100 millones de pesetas—; otro, por hurto y robo con intimidación en salida de bancos, integrado por cinco individuos, que permitió esclarecer nueve hechos delictivos; otro, por falsificación, integrado por seis individuos, dos colombianos y cuatro ecuatorianos, y otro, por delitos relativos a la prostitución, integrado por 22 individuos de diversas nacionalidades. Como consecuencia de todo ello, hemos incoado 77 expedientes de expulsión. Fue una buena operación, dirigida contra determinados delitos que generaron una enorme alarma social, es decir no iba dirigida contra ciudadanos de una u otra nacionalidad, sino contra unos ciudadanos que eran de una u otra nacionalidad, pero que se habían caracterizado por su especial actuación delictiva. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la presidencia.)**

Hay datos que son preocupantes. Por ejemplo, en el caso de homicidios en zona Guardia Civil, en Madrid, los 12 homicidios que hubo —seis en el año 2000 y seis en el año 2001— constituyen un dato que nos obliga a trabajar muy en serio en los expedientes de expulsión. En el año 2000, las personas fallecidas fueron: una ecuatoriana, un polaco, un colombiano, un dominicano, otra ecuatoriana y una madre española asesinada por su hijo deficiente mental, en Valdemoro. En el año 2001, de los seis homicidios, tres fueron por ajustes de cuentas: un chileno por colombianos, otro colombiano y otro colombiano; dos por violencia doméstica: una ucraniana asesinada por su marido y una española asesinada por su marido y, por último, otro colombiano asesinado en una reyerta en una discoteca. Es decir, de doce, sólo dos personas son de nacionalidad española. Lógicamente, esto nos obliga en determinadas ocasiones a hacer planes específicos no contra personas de una nacionalidad concreta, sino contra personas que delinquen, pero que casualmente son de una nacionalidad concreta. No es que se vaya contra nadie, ni que se hagan planteamientos fuera de lugar, como se dice en ocasiones, o que se persiga a una persona por razón de su origen. No, se persigue como consecuencia de estos datos a los que acabo de hacer referencia. Comprendo que es muy difícil que usted nos pueda reconocer que

la operación de Madrid fue buena, pero ha sido una buena operación la que se ha hecho, por encima de que se le haya dado un nombre o se le haya dado otro.

Al final, dice que hay pocas políticas y utiliza las palabras acoso, parálisis, falta de reflejos, falta de soluciones, etcétera. Como discurso está muy bien, pero he hablado aquí de las causas y de lo que estamos haciendo. Usted podrá decir que le parecen mal las causas y las medidas. De las medidas no lo ha dicho, de las causas sí, y yo voy a intentar dar alguna argumentación sobre las causas. Ha dicho que las dos causas más importantes que yo he citado son el número de inmigrantes y la multirreincidencia, y luego me dice que hay más causas. He citado esas dos, pero, además de la multirreincidencia, he citado la falta de aplicación de la prisión preventiva, y he dado un dato que creo que es muy importante, que sólo el 10 por ciento de los detenidos por la Policía y la Guardia Civil ingresan en prisión. He citado la falta de efectivos —luego me referiré a este asunto—, he citado un tema menor pero que supone la afloración de delitos que antes no se denunciaban, y a esto se refería usted en la última parte de su intervención. Creo que esas son las causas más importantes, pero si tuviera que referirme fundamentalmente a una señalaría que el problema más importante que tenemos es la no aplicación de la prisión preventiva, lógicamente la no aplicación de una sanción mayor a los casos de multirreincidencia y, en conexión con esto, las dificultades a la hora de expulsar personas que han cometido delitos. Creo que esas son las causas básicas. También es importante el número de efectivos, pero si tuviera que priorizar diría que primero van esas tres y luego el número de efectivos.

En cuanto al número de efectivos, he presentado medidas. Usted me ha dicho que hay pocos efectivos. He dicho —y no tengo por qué no reiterarlo ahora— que me gustaría tener más efectivos; que hemos pactado un plan para la Guardia Civil y que me gustaría pactarlo para la Policía Nacional. Le voy a dar un dato y, no me interprete mal, empiezo en 1990 porque son las cifras que tengo y también puede ver las nuestras. En el año 1990 la oferta de empleo público en la Policía Nacional fue de 1.000 plazas; en 1991, de 1.000; en 1992, de 1.200; en 1993, de 1.200; en 1994, de 1.100; en 1995, de 1.300; en 1996, de 1.300; en 1997, de 970; en 1998, de 1.350; en 1999, de 1.262, en 2000 pasamos a 2.000 y este año a 3.150 plazas. Estoy de acuerdo en que nos hacen falta más efectivos, pero no me lo impute a mí directamente. Digamos que durante muchos años todos podríamos haber hecho una oferta de empleo público mayor, y yo intentaré convocarla mayor cada año, aunque sólo sea para que si me sustituye usted, pueda hacer una mejor gestión por tener más policías. **(Risas.)**

Hay más medidas que estamos tomando en este tema policial. En esta ley de medidas de acompañamiento hemos ampliado la edad de pase a segunda actividad de

56 a 58 años, y creo que esto es importante. Además, en esa ley de acompañamiento permitimos que la gente permanezca trabajando en segunda actividad hasta los 65 años, cuando ahora tenía que irse a los 60, y eso —ya lo verá— va a permitir que podamos liberar mucha gente para actividades puramente policiales. En concreto este año, con la incentivación de destinos, a principio de año teníamos 1.900 personas en segunda actividad y a final de año vamos a tener 2.400. No está mal, son 500 personas más, que es un porcentaje muy grande comparando las 1.900 con las 2.400, y se va a aumentar en el futuro.

Estamos trabajando en la recuperación de efectivos por reducción de las protecciones estáticas. Estamos haciendo inversiones para adquirir equipos de seguridad electrónicos, a los efectos de reducir estas protecciones estáticas. Lógicamente, de cuantos más medios y más recursos presupuestarios dispongamos será mucho mejor a estos efectos. Estamos recuperando policías destinados en tareas burocráticas mediante su sustitución por funcionarios de cuerpos generales, y creo que éste también es un tema muy importante. Sobre todo los hemos dedicado a inmigración —me parece que se refería a ello el señor Jané—, donde estamos haciendo un gran esfuerzo porque son muchos los expedientes que se han acumulado, pero hemos conseguido que muchas personas trabajen voluntariamente horas extraordinarias, a los efectos de poder sacar todos los expedientes, en labores que son burocráticas pero enormemente importantes. Por tanto, en esta materia estamos haciendo cosas, como acabo de decir, con resultados que son tangibles.

En la materia de la prisión preventiva, de la reincidencia y de los juicios rápidos yo estoy, desde el Gobierno, en la labor que es la que tengo que hacer, y es que haya la mayor presión posible para que estas reformas salgan con la mayor celeridad. Ustedes saben van a salir porque están en esas comisiones, y es en lo que se está trabajando en el Ministerio de Justicia. Por tanto, estamos trabajando en lo que podrían ser las medidas más importantes para luchar contra la delincuencia.

Respecto a las previsiones presupuestarias, que usted sitúa también como causa, le diré que este año el presupuesto del Ministerio del Interior ha crecido un 4,6 por ciento. Sin duda, a mí me hubiera gustado que hubiera crecido más, pero viendo a los de al lado uno se queda más o menos tranquilo. Se ha hecho un gran esfuerzo en el SIVE, que va a contar, como he dicho antes, con 4.260 millones de pesetas. El SIVE es muy importante a los efectos de la inmigración, tanto en una labor puramente social como en una labor puramente policial, pero también es muy importante para todos los temas de lucha contra el narcotráfico. El esfuerzo que se está haciendo en el SIRDEE, que es un sistema privilegiado de comunicaciones de la seguridad del Estado, es muy importante, porque esto sí que es una aportación técnica

fundamental, y este año tiene 6.780 millones en capítulo 2 y 3.800 millones en el capítulo 6. El plan de modernización aeronáutica importa 1.500 millones este año, y el incremento de inversiones en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil es de un 15,4 y de un 7,5, respectivamente. Les puedo asegurar que nos hemos empleado a fondo en el debate presupuestario interno —lo hay como en todos los gobiernos— y que yo estoy razonablemente satisfecho. Por tanto, en ese asunto al que usted ha hecho referencia también hemos trabajado.

Me ha hablado de otra causa, que es la falta de coordinación. No sé exactamente en qué consiste; en eso ya estamos muy en el mundo de lo subjetivo. Usted puede decir que hay falta de coordinación y yo puedo decir todo lo contrario. En fin, yo creo que esta discusión no tiene sentido.

Luego ha entrado S.S. en lo que llama déficit de políticas de personal y si se ha reunido en el año 2000 o no. No sé las veces que se ha reunido, pero el Consejo de Política Policial se reúne en los plazos establecidos y con una cierta periodicidad. Supongo que en esto ocurrirá algo parecido a lo que sucede con las comparencias que tengo yo aquí, que a ustedes les parecen pocas y a mí exageradas. **(Risas.)** En lo que se refiere a la reunión de los órganos, yo creo que estamos en algo equilibrado.

En cuanto al consejo asesor de la Guardia Civil, efectivamente, yo dije que lo aprobaríamos antes de final de año, por lo tanto, habrá que preguntarme sobre este asunto. A lo mejor en el mes de enero del año que viene tendré que decirle a usted que lo siento mucho o quizás no, ya veremos, aún quedan unos días.

Respecto a la intervención del señor Gil Lázaro, él ha dicho que yo he explicitado los datos, las causas y las medidas. Es verdad, y créame usted que no hemos tenido ni tenemos más preocupación en el ministerio que estudiar las causas, tomar medidas y sobre todo aplicarlas, porque aquí a veces se toman decisiones y la clave, como en tantas y tantas cosas de la vida, es hacer el mayor esfuerzo de gestión que uno pueda hacer. En el Ministerio del Interior se está haciendo un gran esfuerzo de gestión y hay una gran presión sobre todos los responsables políticos y también sobre todos los que tienen responsabilidad puramente funcional que, como es natural, son decisivos a la hora de hacer sus funciones. A partir de ahí, puede haber problemas y dificultades, pero lo que nadie le puede negar al Ministerio del Interior es que no esté adoptando medidas para conseguir reducir los índices de inseguridad ciudadana y que no estemos actuando en todos los sectores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Hace usted bien señor Rajoy en refrenar los ímpetus juveniles del señor

Gil Lázaro a la hora de interpretar lo que significan estas cosas que nos dicen las encuestas, porque evidentemente hay que ser más realistas. A veces da la impresión que para el señor Gil Lázaro todo el año es Navidad y todo lo que ocurre en el Ministerio del Interior es navideño. Obviamente, es una interpretación derivada de su enorme simpatía hacia su persona y la excelente colaboración y apoyo que le presta, como no tiene otro deber que hacer porque debe ser así, como sostén del Gobierno, ya que al fin y al cabo él representa aquí el soporte del Gobierno, de S.S. cuando viene, y hace bien. Lo que pasa es que a veces da la impresión de que repartir tarjetas de Navidad, a lo mejor ahora sí que es procedente y no se lo vamos a afean, pero cuando las reparte en el mes de junio o en el mes de mayo, ya con otros calores a veces tórridos, tiene más mérito.

En relación con lo que ha dicho S.S. sobre algunas cuestiones, algunas me han causado una sensación que yo voy a controlar porque la réplica de S.S. a algún planteamiento que le he hecho yo no ha sido adecuada. Señor ministro del Interior, le he estado hablando de que hay una situación puesta en evidencia por el Defensor del Pueblo con relación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es una descripción cuya calificación es la de deplorable. Lo dice el Defensor del Pueblo. No voy a aburrir a S.S. porque supongo que ya será conocedor y tendrá noticia de lo que se dice en este informe que termina diciendo lo siguiente, página 210 del informe del Defensor del Pueblo: A modo de conclusión debe señalarse que los miembros del cuerpo de la Guardia Civil, más de 73.000 funcionarios, se encuentran en una situación desfavorable respecto al de otros funcionarios de la Administración general del Estado, careciendo de instrumentos internos y cauces eficaces de resolución de sus problemas, lo que afecta negativamente a sus condiciones económicas, sociolaborales y, en definitiva, estatutarias. Y en definitiva, añadiría yo, al rendimiento en el trabajo porque todas estas cosas no puede menos que incidir sobre el comportamiento cotidiano y la actitud mental del agente. No puedo precisar en qué volumen, pero evidentemente se deduce del informe del Defensor del Pueblo.

Después de decirle esto, le he dicho: Ha habido una manifestación ante la Dirección General de la Guardia Civil, por familiares de guardias civiles. También le he dicho que no me parece correcto ese procedimiento, sino que tienen que existir cauces de diálogo adecuados para eso. A renglón seguido, le he dicho: Tienen ustedes en la Ley de Personal de la Guardia Civil un instrumento, el consejo asesor. El 31 de mayo de 2001, con relación a este asunto que yo le planteé, usted dijo: En este momento no estoy en condiciones de dar una fecha concreta y determinada, pero en cualquier caso será antes de que finalice el presente año 2001 y por mi parte haré todos cuantos esfuerzos estén en mi mano para aprobarlo a la mayor celeridad posible. En cualquier caso estábamos hablando en mayo, pero en todo

caso, S.S. puso como límite diciembre del año 2001. No le quiero colocar en una situación difícil, lo que sí quiero es ponerle de manifiesto, desde el punto de vista de la oposición y concretamente desde mi grupo parlamentario, que está muy claro que son necesarios cauces e instrumentos de diálogo para resolver este tipo de situaciones. No tiene sentido que haya tantas quejas en el Defensor del Pueblo procedentes de familiares de un cuerpo tan importante, tan valioso y que, en todo caso, a pesar de las dificultades con que tienen que realizar su labor siguen trabajando con enorme dedicación; no se lo pongamos tan difícil, señor Rajoy. Créame que se lo digo con auténtica sinceridad y entiendo que éste es uno de los problemas más importantes que afectan a su ministerio y que debe ser resuelto cuanto antes. Por eso considero que el Consejo Asesor es un instrumento que debiera existir cuanto antes y a lo mejor nos da usted la sorpresa y en enero ya lo tiene, pero me ha dado la sensación de que tal como se ha expresado la cosa no está suficientemente segura ni clara. Ahora, si quiere, puede seguir desde la perspectiva del acertijo a ver si en enero acertamos o si en enero seguimos esperando. Deseo que no tengamos que seguir esperando y que cumpla usted su compromiso, reflejado aquí ante esta Cámara en esta sesión parlamentaria, a la cual usted vino, precisamente, convocado por este grupo parlamentario para hablar de este asunto.

Finalmente, voy a hacer muy pocos comentarios referidos a otras cuestiones. En cuanto al crecimiento presupuestario, este tema, como sabe S.S., fue objeto de debate en el Pleno de la Cámara. Usted dijo que este presupuesto crecía el 4,6 por ciento y creí haberle demostrado que no crecía más allá del 2,3 por ciento, por una operación aritmética muy simple, porque de los 35.000 millones de pesetas en números redondos que crecería este presupuesto para el año 2002, hay que sustraer 15.000 millones de pesetas que, según entiendo, la subsecretaria de su departamento defiende que estarían mejor invertidos en el Ministerio del Interior y, particularmente, en Tráfico, sin ser devueltos a esa masa dineraria común que no se sabe a dónde va a parar porque, al fin y al cabo, son fondos procedentes, como sabe S.S., de multas de tráfico y de tasas de tráfico. Vaya usted a saber en qué manos caerán luego finalmente. Mejor empleadas estarían en su ministerio.

Con relación a la falta de coordinación, S.S. ha hecho una manifestación; o es que no estamos informados o es que su voluntarismo va en ese sentido a afirmar la cuestión, con independencia de lo que ocurra. Tengo entendido y así está comprobado, que los órganos de coordinación, el Consejo de Política de Seguridad, las comisiones autonómicas y la mayor parte de las juntas locales de seguridad no funcionan en la práctica, aunque están constituidos sobre el papel. Lo que estamos planteando es que funcionen. Por otra parte, hay un problema todavía mucho más fuerte en lo que se refiere a la coordinación en su ámbito departamental

y es que, como todos los entendidos dicen, la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no está en los mejores momentos. Da la impresión de que la coordinación en términos operativos y no en términos simbólicos, desde la Secretaría de Estado de Seguridad, que es el órgano que debe garantizar esa coordinación en términos operativos, no es muy fuerte. No estoy hablando de las reuniones departamentales, de los consejos del ministerio y de los determinados consejos que haya, sino de la coordinación operativa.

Una de las propuestas que hicimos en materia de seguridad pública en el debate sobre el estado de la Nación, era que se estableciera un carácter vinculante y determinante en cuanto a la coordinación operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, empezando por el Ministerio del Interior y por lo que se refiere a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. Proponíamos que la actuación de estos dos cuerpos se realizara de acuerdo con una planificación o programación anual, propuesta a S.S. o al Gobierno, según se estimara, por parte del secretario de Estado, para la coordinación operativa concreta. No digo ya la necesidad de dotarnos de un plan estratégico nacional de seguridad pública, igual que hay un Plan Nacional de Seguridad Vial. ¿Por qué no establecer en vez del plan Policía 2000, por aquí y luego lo que tenga la Guardia Civil, y luego lo que tenga cada comunidad autónoma, y luego lo que tengan los municipios, una coordinación operativa basada en la programación y la planificación que permita, además, conseguir objetivos respecto a la lucha contra la delincuencia y bajar, si es posible, estableciendo objetivos cuantificados sobre reducción de delitos y no lo que ahora tenemos, donde se dice en la memoria presupuestaria que el objetivo que se marca de reducción de delitos es el crecimiento cero? En definitiva, señor ministro, son políticas que se pueden y deben hacer y que está en su mano efectuarlas. No he pretendido traer aquí esta tarde ninguna cuestión que no esté bajo su mano, bajo sus posibilidades de decisión. Todas ellas lo están y, particularmente, a estos problemas que el Defensor del Pueblo ponía sobre su mesa, usted tendrá que darlos solución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García):
Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Voy a hablar con toda brevedad, señor presidente, para vertebrar dos capítulos en esta segunda intervención. En primer lugar, un capítulo de profundo y sincero agradecimiento. Gracias al señor Mayoral por hacer hincapié en esa especie de diferencia de matiz entre el señor vicepresidente del Gobierno y este modesto portavoz en cuanto al uso de las encuestas, porque ello acredita —y lo pone de manifiesto el señor Mayoral y se lo agradecemos— la vivacidad del debate interno entre el grupo parlamentario y el Gobierno en beneficio de todos. Gracias a estas alturas,

cuando uno acaba de cumplir 44 años, pero que ya son algunos años, por recordar mis ímpetus juveniles. Sobre todo, muchísimas gracias por decir —porque eso es absolutamente cierto y demuestra que las muchas horas de trabajo en común nos permiten ir conociéndonos— que el señor Gil Lázaro cree que todo el año es Navidad. Yo procuro comportarme siempre, y buena prueba de ello tiene el señor Mayoral en mis relaciones con él, como si todo el año fuera Navidad; siempre es mejor un pequeño o mal acuerdo que un magnífico desacuerdo; siempre es mejor una palabra amable que un exabrupto, y siempre es mejor hacer feliz a alguien que hacerle infeliz. Por tanto, infinitas gracias, señor Mayoral, por la valoración que ha hecho de mi modesto papel como apoyo del Gobierno, que quedará incorporada al «Diario de Sesiones». Me atrevo a decir que ni siquiera el señor vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior tendrá ese altísimo concepto de mi modesta labor que S.S. ha expresado. Millones de gracias.

Respecto al segundo capítulo, algunas cuestiones de fondo, conviene no perder la óptica, señor Mayoral, de que cuando se habla del informe del Defensor del Pueblo no estamos hablando de un informe de oficio elaborado por el Defensor del Pueblo; estamos hablando de unos pronunciamientos del Defensor a propósito de lo que en otro debate le expresé bajo el concepto de secuencias organizadas; es decir, un determinado número de personas, haciendo uso legítimo de un derecho, se dirigen al Defensor del Pueblo con una visión concreta de lo que es la institución, el cuerpo de la Guardia Civil, y sobre eso se pronuncia el Defensor. Tampoco conviene olvidar que cuando se habla de esto hay que tener muy presente lo que supone para el presente y el futuro del cuerpo una ley como la Ley de personal de la Guardia Civil, promovida por este Gobierno, lo que ha supuesto —nos lo recordaba el director general recientemente— la creación de la Oficina de atención al guardia civil, dependiendo directamente del director general, con un volumen importantísimo de contestaciones a esas inquietudes y, además, en plazo de 24 horas. Esa es una iniciativa que establece cauces internos —esos que S.S. decía que no existían— y eficaces para que los miembros del cuerpo tengan esa interlocución que desean. Respecto a la figura del consejo asesor, está ahí y no voy a decir más.

Decía el señor Mayoral que no ha logrado convencer al señor vicepresidente de que él, a su vez, le demostró en el debate presupuestario que el crecimiento presupuestario no era el que decía el señor vicepresidente. Yo tengo que expresar la misma frustración. Yo creía haberle demostrado al señor Mayoral en el debate presupuestario que no valía la operación matemática que realizaba el señor Mayoral para desacreditar la operación que a su vez realizaba el señor vicepresidente, y digo desacreditar en un sentido elegante, no grosero. Veo que tampoco lo he logrado.

Finalmente, hay un tema muy serio, la coordinación. Todo es mejorable, cómo no, y el señor vicepresidente del Gobierno, en estas reiteradas comparecencias ante la Comisión de Justicia e Interior —cosa que es de agradecer por parte de todos los grupos parlamentarios; desde luego, mi grupo parlamentario lo agradece vivamente—, ha hablado muchas veces de coordinación. Conviene no olvidar lo mucho que se está haciendo. Por ejemplo, en el ámbito interinstitucional, las relaciones de cooperación y coordinación que en este momento existen entre Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las dos policías autonómicas integrales, Ertzantza y Mossos d'esquadra, son excelentes. Hay un buen nivel de diálogo, de entendimiento y de trabajo en común. Los instrumentos que en el seno de la propia Secretaría de Estado de Seguridad se han creado para la coordinación entre los dos cuerpos estatales están dando un magnífico resultado en materias muy sensibles, como el terrorismo, la alta delincuencia transnacional o el tráfico de drogas. La experiencia de cooperación y de coordinación internacional está ahí. Recientemente se ha puesto en marcha, y falta completar el tramo francés, un acuerdo entre los ministerios del Interior español e italiano para la fijación de patrullas conjuntas en los trenes de largo recorrido a efectos de una mejor coordinación y acción eficaz común frente a determinados tipos de delincuencia. Me habla de los órganos de coordinación políticos, los previstos en la Ley de 1986. Es que el consejo estatal no está creado, pero no está creado desde 1986 y sabe S.S., y no hace falta incorporarlo al «Diario de Sesiones», los motivos de fondo por los que en 1986 no se pudo formalizar la creación de ese consejo estatal, donde tiene que producirse esa definición de políticas globales que usted señalaba. Todos estamos trabajando para que eso pueda ser así, y la gestión que está realizando el Ministerio del Interior, esa magnífica relación con las policías autonómicas integrales, abre sin duda camino para poderlo formalizar en su momento. En cuanto a otros órganos de coordinación, las juntas locales, la competencia no es del Ministerio del Interior; como muy bien sabe S.S., son los alcaldes quienes presiden y convocan esas juntas locales. Todos tenemos que hacer la pedagogía a la que hacía referencia el ministro del Interior en otra de sus intervenciones de insistir a nuestros responsables municipales, desde nuestras responsabilidades como partido político, en la necesidad de que avancen en el modelo de coordinación que suponen las juntas locales.

En definitiva —y con esto concluyo—, señor presidente, señor vicepresidente y sobre todo señor Mayoral, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Voy a contestar con la mayor brevedad.

Señor Mayoral, creo que las causas de la delincuencia están bastante más cerca de lo que yo he dicho —tengo esa convicción— que de otros razonamientos que se puedan hacer. Sinceramente creo que las causas están más ahí. Me parecen muy bien los informes del Defensor del Pueblo, pero no son un dogma de fe. Yo recuerdo que no recurrió ante el Tribunal Constitucional la Ley de Extranjería, y me gustaba más ese informe que éste, pero a usted le puede ocurrir exactamente lo mismo. Por tanto, todo es muy respetable y hay que tenerlo muy en cuenta, pero al final uno tiene que formarse su propio criterio, y mi criterio y los informes de la Policía y la Guardia Civil me dicen cuáles son las causas de la delincuencia, aparte de otras causas que nada tienen que ver con el Ministerio del Interior pero en cuyo análisis sería muy complejo entrar, y por eso estamos incidiendo en ellas.

Está también la cuestión de los cauces internos, sobre los que voy a decir dos cosas: que hemos aprobado una Ley de personal y que tienen los mismos cauces internos que tenían en el año 1978, fecha de aprobación de la Constitución española; es decir, a fecha de hoy, los cauces son los de la Constitución española del año 1978. Otra cosa es que se pueda mejorar y que, como usted dice, hay asuntos que son más complicados que otros.

En cuanto al crecimiento presupuestario, yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Gil Lázaro, del que tengo que decir, para que conste en el «Diario de Sesiones», que tengo como mínimo el mismo altísimo concepto que el señor Mayoral tiene de él, como mínimo, ¡hasta ahí podíamos llegar! (Risas.)

Por último, respecto a la coordinación, yo puedo asegurarle que al menos en los grandes temas, que son fundamentalmente terrorismo e inmigración, la coordinación entre la Policía y la Guardia Civil está a unos niveles muy importantes, teniendo en cuenta las dificultades de estos temas. Unas juntas locales funcionan mejor y otras peor, por las razones a las que se refería el señor Gil Lázaro, pero yo creo que en los asuntos importantes hay una eficaz coordinación del Ministerio del Interior. No hace muchos días estuvieron reunidos aquí los concejales de seguridad ciudadana de todas las ciudades de España donde se van a producir acontecimientos importantes con ocasión de la próxima presidencia europea, a los efectos de ver cómo se puede colaborar y qué responsabilidades puede asumir cada uno. Pero lo que más me interesaba señalar es que yo he intentado expresar aquí en el día de hoy la verdad, al menos tal como la veo yo, y por tanto las que yo creo que son las causas de verdad —otra cosa son otros problemas distintos— y las medidas que estamos tomando y las que queremos tomar en el futuro.

— **LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y OTROS DATOS PRODUCIDOS POR EL TEMPORAL QUE HA AFECTADO A GRAN PARTE DE ESPAÑA DURANTE LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2001, SOBRE LA ACTUACIÓN QUE HAN TENIDO LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y REPARADOR QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000572.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Pasamos a la cuarta comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, para informar sobre la pérdida de vidas humanas y otros datos producidos por el temporal que ha afectado a gran parte de España durante los días 9, 10 y 11 de noviembre de este año, sobre la actuación que han tenido los servicios de Protección Civil y las medidas de carácter preventivo y reparador que tiene previsto adoptar su departamento. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor vicepresidente primero del Gobierno para proceder a dar las explicaciones correspondientes.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Desde el pasado 9 de noviembre, y por espacio de varios días, se produjeron en España dos fuertes temporales que afectaron a varias comunidades autónomas con intensos vientos, lluvias y nevadas, que tuvieron en determinados casos consecuencias trágicas para la vida de varias personas. El 9 de noviembre se produjo el fallecimiento de un motorista en Seseña (Toledo), al caerle una rama de un árbol desprendida por los fuertes vientos; el 11 de noviembre, en Palma de Mallorca, fallece un taxista al caerle un árbol derribado por el viento, y en Denia (Alicante) fallece un tripulante de un barco debido al fuerte oleaje. Al día siguiente, 12 de noviembre, se produce la muerte de un operario del Ayuntamiento de Calvià al caerle encima un árbol derribado por el viento, y el 15 de noviembre muere electrocutado un operario de redes eléctricas cuando procedía a la reparación de tendidos de luz averiados por los fuertes vientos. Además, fallece un joven motorista al estrellarse contra un árbol recién caído, en Santa Margalida (Islas Baleares). Podemos decir por tanto que como consecuencia de estos temporales fallecieron seis personas.

En cuanto a las circunstancias del temporal, hay que señalar que el Instituto Nacional de Meteorología emitió avisos de predicción en los que se pronosticaba un radical cambio de tiempo, con nevadas en la mitad

norte de la península y temporal de viento y lluvia en las zonas mediterráneas, descenso generalizado de temperaturas e incidencia de estos fenómenos en el estado de la mar. Estos avisos fueron procesados y distribuidos por la Dirección General de Protección Civil de acuerdo con el protocolo de actuación del sistema de avisos de fenómenos meteorológicos adversos.

Pues bien, los pronósticos se vieron cumplidos, produciéndose incidencias de diferente importancia en distintas comunidades autónomas. En Andalucía, las provincias de Granada y Málaga fueron las más afectadas por importantes nevadas en zonas del interior y tornados que afectaron a viviendas e invernaderos, así como fuertes vientos que produjeron cortes del fluido eléctrico y caídas de árboles que cortaron varias carreteras. En Aragón se produjeron fuertes vientos y nevadas pero sin incidencias significativas. En Castilla-La Mancha cayeron nevadas intensas, fundamentalmente en Albacete y Guadalajara. En Castilla y León las fuertes nevadas produjeron cortes de varios tramos de carreteras y cierre de puertos de montaña; concretamente en Burgos, en el puerto Páramo de Masa, quedaron atrapados varios vehículos, a cuyos ocupantes se les alojó en diversas instalaciones en la noche del 11 de noviembre. En las provincias de León y Palencia algunas poblaciones quedaron aisladas por la nieve durante varias horas. En Segovia y Soria los fuertes vientos produjeron algunos desprendimientos en edificios que precisaron la intervención de bomberos. En Cataluña, concretamente en la provincia de Barcelona, los fuertes vientos extendieron rápidamente un incendio en Sant Pol de Mar, evacuándose varias urbanizaciones de la zona afectada. En la costa el temporal afectó con intensidad al Maresme, produciendo daños en el mobiliario urbano y en varias embarcaciones, además de cortes de energía eléctrica. En Tarragona las inundaciones afectaron a zonas de cultivo, viviendas de varios municipios, a playas y al delta del Ebro. Hubo nevadas en cotas muy bajas y cierres de algunos tramos de carreteras. En la Comunidad Valenciana se produjeron inundaciones en bajos y sótanos de viviendas, cortes de carreteras de la red secundaria por acumulación de agua, daños en el pavimento y cortes de suministro de agua potable, concretamente en el municipio de Sueca, por daños en la tubería de abastecimiento. En la provincia de Valencia se produjeron además daños en el mobiliario urbano en al menos nueve localidades de la costa y hundimiento de embarcaciones de recreo. Los daños materiales en las playas han sido importantes y en el interior hubo fuertes lluvias y nevadas con los consiguientes cortes de tramo de carretera. Alicante, Denia y Santa Pola fueron quizá los municipios más afectados, y aún permanece cortado un tramo de carretera en la red secundaria por acumulación de agua, arena y piedras procedentes del mar. Castellón fue probablemente la provincia más afectada de esta comunidad: hubo daños e inundaciones en sótanos, viviendas y locales comerciales en

diversos municipios, así como obstrucción de desagües y vehículos atrapados. Las mayores incidencias se produjeron en las playas de Nules, Almenara, Burriana, Cabanes y Peñíscola. En esta última localidad tres carreteras se cortaron al tráfico, hubo necesidad de rescatar a personas atrapadas en edificios y de evacuar varios campings y se produjeron cortes de energía eléctrica. En el interior se produjeron fuertes nevadas y en la costa las flotas pesqueras quedaron amarradas a puerto. En las Islas Baleares hubo inundaciones en Alcudia y Pollensa y caída de árboles por los fuertes vientos que produjeron dos accidentes mortales, a los que antes me he referido. También se produjeron incidencias de diverso orden en las comunidades de Madrid, Extremadura y Melilla.

En relación con las actuaciones que fueron necesarias, y al margen de algunas concretas de bomberos, medios sanitarios de urgencias y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en operaciones de evacuación, rescate y atención a personas o restablecimiento de servicios esenciales como apertura de carreteras y vías, y restablecimiento urgente de fuentes de energía, las comunidades autónomas más afectadas activaron sus correspondientes planes de actuación para estos casos. Así, en la Comunidad de las Islas Baleares se constituyó el centro de coordinación operativo, CECOP, en la sala 112 de esa comunidad desde los días 11 al 17 de noviembre. La Delegación del Gobierno, coordinada con los responsables autonómicos, requirió el apoyo de las Fuerzas Armadas a fin de restablecer lo antes posible la circulación por carretera, lo que suponía además permitir la llegada de servicios sanitarios o de emergencia allí donde fuese necesario. Por su parte, la empresa de titularidad estatal TRACSA procedió a la eliminación material de todos los objetos derribados por el temporal susceptibles de provocar daños. En la Comunidad de Cataluña se activó el correspondiente plan de inundaciones, INUNCAT, requiriéndose la actuación de bomberos de la Generalitat, Policía local, Mossos d'esquadra, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y servicios médicos de urgencia, así como los responsables de las diferentes infraestructuras de titularidad estatal, a fin de garantizar el funcionamiento de servicios esenciales. La Comunidad Valenciana activó la alerta por vientos fuertes y temporal y mantuvo permanente comunicación en el centro de coordinación de emergencias, el cual a su vez informaba y alertaba a los diferentes ayuntamientos sobre la evolución del temporal. En Castellón la situación requirió que la Generalitat de Valencia decretase el estado de emergencia del nivel 1 por nieve y el de preeminencia por fuertes lluvias, vientos y oleaje en las zonas costeras. Tanto los servicios de primera intervención de Protección Civil, bomberos, medios sanitarios de urgencia y fuerzas de seguridad, como Tráfico, el centro meteorológico territorial, así como voluntarios y entidades locales, actuaron en todo momento de forma coordinada. En la

Comunidad de Castilla y León fue probablemente Burgos la provincia más afectada por el temporal, en este caso de nieve. Ya me he referido al episodio del Páramo de Masa, en el que una ventisca de intensidad infrecuente en ese territorio produjo el aislamiento de vehículos que se encontraban detenidos tras haberse producido un accidente. Dada las dificultades para recuperar la viabilidad de la zona, la Junta de Castilla y León proporcionó máquinas quitanieve. La 531 Comandancia de la Guardia Civil desplazó al lugar a todas las patrullas de la zona y sendos equipos de rescate de nieve fueron desplazados allí desde Ezcaray, en La Rioja, y Riaza, en Segovia. Desde la Dirección General de Protección Civil se cursaron instrucciones para la evacuación de personas, cobertura de los gastos, alojamiento y atención necesaria.

En cuanto a las medidas de carácter reparador, hay que señalar que nada más finalizar el intenso temporal se iniciaron las tareas de valoración de los daños producidos, labor que aún continúa. Al respecto, y sin perjuicio del resultado final de dichas valoraciones, sí quisiera señalar que el Gobierno tratará, en la medida de sus posibilidades, de devolver la normalidad a las personas, bienes y zonas afectadas y de paliar los daños producidos mediante la correspondiente norma, que recogerá las ayudas de diversa índole destinadas a estos fines en forma de decreto-ley. Por último, y concretamente desde el Ministerio del Interior, se aplicará la Orden ministerial de 18 de marzo de 1993, para la concesión de ayudas a familias y ayuntamientos afectados con escasez de recursos para hacer frente a situaciones de emergencia y necesidad. Una vez recibidas las correspondientes solicitudes se procederá a resolverlas conforme a los criterios de la citada normativa.

Hasta ahora he hecho una breve y sucinta exposición de lo que ha ocurrido, una exposición de las actuaciones de urgencia que emprendieron los servicios de la Administración central del Estado y he hecho un comentario en cuanto a las medidas de carácter reparador. Quisiera completar esta intervención con las actuaciones que está llevando a cabo la Administración central del Estado en aquellas infraestructuras que han sido dañadas y que son de la propia Administración central del Estado.

En materia de puertos, el Ente Público Empresarial Puertos del Estado ha evaluado los daños de forma desagregada como sigue. Gastos de reposición imputables a daños en infraestructuras portuarias a cargo de las autoridades portuarias: en el puerto de Barcelona, 185 millones de pesetas; en el puerto de Castellón, 1.860 millones; en la Autoridad Portuaria de Valencia, puertos de Valencia, Gandía y Sagunto, 440 millones de pesetas; en el puerto de Melilla, 473. Total de gastos de reposición a cargo de las autoridades portuarias, 2.958 millones de pesetas, actuaciones que lógicamente ya se están llevando a cabo. En cuanto a los gastos de reposición en obras en ejecución en puertos del

Estado, en el puerto de Barcelona, 1.227 millones de pesetas. Respecto a gastos de reposición por daños producidos a tinglados de concesionarios, 353 millones en el puerto de Barcelona y 51 en el de Melilla. Los daños en obras de ejecución están siendo sufragados en este momento por los contratistas y las compañías de seguros; los daños a tinglados de concesionarios se están sufragando a cargo de las compañías aseguradoras y por lo que respecta a la financiación de las inversiones necesarias para la reposición de las infraestructuras a cargo de las autoridades portuarias, fundamentalmente diques, espigones y rompeolas existentes, que se han valorado en 2.958 millones de pesetas, como he dicho, por el Ente Público Puertos del Estado, se presentará en breves fechas, estándose haciendo ya las obras y elaborándose la partida presupuestaria a la cual se cargarán las obras que se están realizando.

En materia de costas —ello corresponde al Ministerio de Medio Ambiente—, los daños evaluados por la Dirección General de Costas en el dominio público marítimo terrestre son los siguientes. En primer lugar, Cataluña: 1.000 millones en Barcelona, 400 en Tarragona y 200 en Girona. En total, 1.600 millones. En la provincia de Valencia, 3.600 millones; en la de Castellón, 1.560 y en la de Alicante, 1.100 millones de pesetas. En Baleares, 2.200 millones de pesetas y 121 en Melilla. En el Consejo de Ministros de mañana se aprobarán obras urgentes de reparación y reposición por importe de 3.000 millones de pesetas, muchas de las cuales, lógicamente, ya se han empezado. En Girona, 110 millones; en Barcelona, 523; en Tarragona, 195; en Castellón, 550; en Valencia, 360; en Alicante, 480 y en las Islas Baleares, 1.200 millones. También el Consejo de Ministros de mañana tomará razón de obras de emergencia en la red ferroviaria de la Comunidad Autónoma de Cataluña, con un presupuesto de 1.900 millones de pesetas. En concreto, se trata de la línea Barcelona-Masanet por Mataró, 1.300 millones de pesetas; la línea Ripoll-Puigcerdá, 200 millones; la línea Lleida-Pobla de Segur, 200 millones y la línea Valencia-Tarragona, tramo de Hospitalet a Infant-Salou, 200 millones. Por tanto, obras en la red ferroviaria de Cataluña por importe de 1.900 millones de pesetas. Asimismo, el Consejo de Ministros de mañana va a aprobar obras de emergencia que afectan a la red ferroviaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente a Sevilla y a Huelva, con un presupuesto de 900 millones de pesetas, repartiéndose de la siguiente forma: 450 millones para la línea Sevilla-Huelva y 450 para la línea Zafra-Huelva. Por importe de 441 millones de pesetas tomará razón el Consejo de Ministros de mañana de las actuaciones de emergencia para reparar los daños ocasionados por las lluvias en los terraplenes situados en unos puntos kilométricos de unas carreteras, concretamente en la N-323, autovía de Granada, provincia de Jaén, términos municipales de Pegalajar y Campillo de Arenas. Las actuaciones que se van a rea-

lizar son reparación de deslizamientos, colocación de pilotes y tacones en escolleras y limpieza y reconstrucción de drenajes. En total, 441 millones de pesetas. También aprobaremos mañana en el Consejo de Ministros obras por importe de 92 millones de pesetas en el tramo Caspe-Barranco-Valmayor, provincia de Zaragoza. Son obras de mejora de la plataforma de la carretera N-211, Guadalajara, Alcañiz y Lérida. Se trata de una serie de obras de tipo técnico que si quieren se las explico luego. Y también obras por importe de 73 millones de pesetas en el tramo Córdoba-Tarragona por Cuenca, en la provincia de Córdoba, en el término municipal de Montoro, obras por desprendimientos.

Como resumen, la Administración general del Estado, los servicios públicos, sobre todo la Guardia Civil y la Policía Nacional, han actuado, según nos han dicho, en relación con las situaciones más urgentes y en colaboración con los planes de las comunidades autónomas a satisfacción de todos. Por tanto, esas son las medidas urgentes. En cuanto a las medidas de carácter reparador, las inversiones que se han puesto en marcha han sido muy fuertes, 3.000 millones por el Ministerio de Medio Ambiente y varios miles de millones por el Ministerio de Fomento, y lo que resta ahora es la aplicación de la orden ministerial, a la que antes he hecho referencia, y del decreto ley para ayudar a las corporaciones locales, que como siempre será objeto de polémica por parte de todo el mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor ministro, nos parece muy bien que se reparen los daños ocurridos en Montoro y que obviamente se tomen todas las medidas para reparar todos los daños que se hayan producido a causa del temporal. Me da la impresión de que el señor portavoz del Gobierno posiblemente se va a sentir desbordado por este afán informativo que ha traído el señor ministro aquí esta tarde. Aunque son decisiones que se tomarán mañana, está bien que se puedan conocer hoy. Por mi parte no tengo ninguna objeción a que usted se haya anticipado, más bien todo lo contrario.

En relación con el asunto que es objeto de esta comparecencia, que es la actuación de los servicios de Protección Civil, tengo que decir que en términos generales se viene observando que cada vez que ocurre un acontecimiento de este calibre en España se observa frecuentemente el colapso de determinados servicios, la inadvertencia por parte de determinadas personas en relación con los daños de los que pueden ser objeto; es como si faltaran algunos resortes suficientemente adiestrados al objeto de impedir y prevenir fundamentalmente los daños. Efectivamente, la conducta individual es absolutamente libre, cada uno es dueño de su vida y de su comportamiento con independencia de la

situación meteorológica, sin embargo, ante estos acontecimientos de carácter meteorológico —temporales que no pueden ser calificados de lo más graves, de los de mayor incidencia, como ha sido este que se mencionaba hoy y que es el objeto de la comparecencia—, se observa que se produce un conjunto de sucesos y de episodios de carácter preocupante. Por este motivo lo hemos traído aquí. Todos sabemos que efectivamente es deber del Gobierno tomar medidas de carácter reparador —como la declaración de zona catastrófica o no— y la restauración de daños en las infraestructuras. Nos parece estupendo que se realice, aunque fundamentalmente interesaría incidir sobre la conveniencia de mejorar ciertos aspectos en el funcionamiento de un servicio público como es Protección Civil, que atiende la defensa de la vida y de los bienes de las personas, en definitiva, que es seguridad ciudadana. En este sentido, lo más significativo durante esas fechas fue lo ocurrido en el Páramo de Masa. Usted ha comentado algo al respecto, pero hay interpretaciones que discrepan respecto a la conducta que se siguió a la hora de prevenir lo que allí ocurrió. Porque conocida la situación meteorológica y el riesgo de que aquel puerto fuera finalmente cortado, como así ocurrió, la verdad es que desde nuestro punto de vista se cortó tarde, no se impidió el acceso al puerto de 300 personas que se quedaron allí bloqueadas. Es verdad que se produjo un accidente, pero la peligrosidad de lo que ocurrió allí viene determinada precisamente porque ese accidente se produjo en medio de una ventisca que había originado una situación de bloqueo en todas las direcciones y puso en grave peligro a 300 personas algunas de las cuáles dijeron que se habían visto en peligro de muerte, porque los servicios de rescate tardaron algún tiempo en llegar. Esta situación en la que 300 personas quedan bloqueadas se produce prácticamente desde el mediodía hasta bien entrada la noche, por lo que el auxilio era difícil y, desde luego, el rescate tuvo enormes dificultades. Por tanto, una primera conclusión es que posiblemente debió de cortarse el tráfico en esa carretera con anterioridad a producirse los hechos que dieron lugar a esta situación que puso en riesgo la vida de las personas que allí se encontraban. Esto es fundamental, porque ahora mismo en nuestro país también tenemos la posibilidad de sufrir otro episodio parecido en el próximo fin de semana. En consecuencia es muy importante que Protección Civil, aparte de dar los buenos consejos que habitualmente transmite, sea capaz de coordinar, en el momento y de forma adecuada, los servicios que tienen que intervenir particularmente en el corte de carreteras, para impedir el acceso a determinados lugares cuando la vida de las personas corre peligro. Fundamentalmente lo que queremos plantear aquí, señor ministro, es que Protección Civil incremente y active las medidas preventivas y que sea capaz también de seguir las crisis concretas que se producen, anticipándose en la toma de decisiones para

impedir que la gente se encuentre en lugares de peligro cuando ocurren este tipo de acontecimientos.

Por lo demás, no tengo ningún juicio más que hacer en relación a la actuación que ha tenido su departamento y S.S. pero, repito, me gustaría que este tema fuera tomado en consideración porque creo que siempre conviene acentuar el celo en la defensa de la vida y de las personas en estas situaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: También con toda brevedad, en síntesis tan sólo unas ideas.

Quiero recordar, a efectos de la precisión del debate, que todo el ámbito operativo de protección civil al que se hacía referencia en estos momentos es de plena competencia y dependencia de las administraciones autonómicas. El papel de la protección civil estatal fundamentalmente lo es en materias de elaboración de planes de coordinación sobre riesgos especializados en materia de formación, pero también en esa voluntad de cooperar y de poder prestar auxilio, como bien señalaba el señor Mayoral en su intervención, hay en este momento esbozado un proyecto para constituir una unidad central que ante una determinada catástrofe pudiera desplazarse al lugar de los hechos para cooperar y reforzar el aparato operativo de Protección Civil, el que está a pie de obra que, vuelvo a repetir, es en estos momentos de plena competencia de las administraciones autonómicas, amén de los servicios complementarios que tienen las administraciones locales.

Dicho eso, quiero señalar el reconocimiento de mi grupo a todos los servicios estatales, autonómicos, locales, a todos los cuerpos intervinientes en las tareas inmediatas de socorro y ayuda. Quiero también expresar el reconocimiento a la labor conjunto de todas las administraciones: estatal, autonómicas y locales, sea cual fuere su signo político, en cuanto al esfuerzo conjunto por servir las medidas legales correspondientes de reparación en la fase que en cada uno de dichos esfuerzos se encuentren.

Desde luego debo agradecer al Gobierno, en nombre del grupo parlamentario, la celeridad con la que, en el ámbito de sus competencias, tiene ya previsto, como nos ha señalado el señor vicepresidente, aprobar mañana mismo un primer paquete de ayudas.

Yo debería concluir aquí, porque este es el objeto del debate. Sin embargo, me permitirán que como última expresión haga una consideración de carácter general, que creo que es justo. Concluimos, no las sesiones de esta Comisión de Justicia e Interior, puesto que si finalmente tenemos disponibilidad de sala, como es intención y voluntad de todos los grupos políticos, comparecerá de nuevo el secretario de Estado de Seguridad, pero sí las comparecencias del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior en este período

do de sesiones. Quiero señalar que en este período de sesiones muy intenso de tres meses, en donde existe una realidad interna que es siempre, por las fechas, el debate presupuestario, y una muy especial que han sido todos los trabajos previos de la inminente presidencia española de la Unión Europea, el señor vicepresidente primero del Gobierno, amén de sus comparecencias semanales en la tarea de control en el Pleno, ha comparecido tres veces en Comisión, dos veces ante esta Comisión y una vez ante la Comisión Mixta para el problema de la droga (**El señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, Rajoy Brey: y en el Senado.**), y en el Senado. Estoy hablando de esta Cámara, señor vicepresidente, como es natural, porque si no el Senado protestará de que nos hagamos portavoces de él. Aparte de eso, en lo que afecta a esta Cámara ese es su balance, complementado con una presencia en esta Comisión, no solamente en ocasión única, sino en muchos casos en doble y en triple ocasión de todos los altos cargos del ministerio: secretario de Estado de Seguridad; delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración; delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el ámbito de su Comisión; el secretario de Estado de Seguridad; directores generales de la Guardia Civil y de la Policía; director general de Instituciones Penitenciarias, como lo hará el día 18; la señora subsecretaria a los efectos del trámite presupuestario; el director general de Tráfico. En definitiva, eso revela el impulso dado por el titular del departamento hacia la consideración y el respeto que en una democracia merece esta institución, como representante de la soberanía nacional. Yo, como soy consciente —quizás por ese contacto más directo con el equipo gubernamental— de lo apretado de las agendas y del esfuerzo que todos los altos cargos han realizado para cumplir con sus responsabilidades con este Parlamento, quiero que conste así en el «Diario de Sesiones». Estoy seguro que los demás grupos parlamentarios, presentes y ausentes, en lo básico, también comparten esta consideración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Voy a contestar con brevedad alguno de los planteamientos que se han hecho.

Estas cosas no son fáciles y, completando un poco lo que ha dicho el señor Gil Lázaro en su intervención, quiero explicar cuáles son las competencias del Estado en esta materia. Hay una competencia, que es la alerta preventiva de los servicios de titularidad estatal que puedan ser requeridos para intervenir. Esto siempre se puede mejorar, pero es evidente que cuando se produce un acontecimiento de estas características, los servicios de Protección Civil y las Fuerzas de Seguridad del

Estado están en alerta desde ya, aunque después puede haber acontecimientos más complicados. La segunda competencia legal es el apoyo a las actuaciones de emergencia, siendo las operaciones dirigidas por órgano competente de las comunidades autónomas. Por último, está el decreto-ley de familias y corporaciones locales al que antes he hecho referencia. Estas competencias son pequeñas, aunque luego, en la práctica, los acontecimientos hacen que, fundamentalmente por la labor de la policía y de la Guardia Civil, asuman unas responsabilidades por la vía de hecho o, por lo menos, unas actuaciones operativas mucho mayores, por ser éstas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En relación con todos estos temas, quiero decir dos cosas. Estos temporales fueron muy graves. Los acontecimientos que se produjeron eran muy difíciles de prever. Particularmente graves fueron los episodios de Baleares y del páramo de Masa, al que se refería en su intervención el señor Mayoral. Este es un asunto que sí conozco. Allí se produjo un episodio de viento absolutamente inusual por aquellos parajes y hubo un accidente, es decir, se juntaron dos cosas. ¿Que se podía haber cortado el tráfico y en qué momento? No lo sé; ni lo sé, ni podía tomar yo esa decisión. En cualquier caso, como ya he dicho en mi intervención —y he querido resaltar este episodio porque fue especialmente complejo—, todos los efectivos de la Guardia Civil que pudieron se desplazaron allí. Es evidente que no era una situación de las fáciles y que la Guardia Civil realizó una colosal labor. A partir de ahí, hay decisiones que es muy difícil saber si han estado bien o mal tomadas, porque se toman sobre la marcha y porque las tiene que tomar el que esté allí, el responsable, el que esté al frente de la operación. La verdad es que yo no tengo criterio para decir si se tomaron bien o mal, pero sí sé que se hizo el mayor esfuerzo del que se fue capaz y, desde luego, en plena coordinación con la Junta de Castilla y León.

En fin, esto es cuanto tenía que decir. Agradezco al señor Gil Lázaro que no vaya a pedir mi comparecencia por lo menos hasta el 1 de enero del año que viene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: No se preocupe, señor ministro, que las comparecencia las pedirá la oposición, por lo menos así ha sido hasta la fecha. Si se produjera este otro acontecimiento, habría que significarlo realmente.

Se han mencionado las competencias en materia de Protección Civil. Evidentemente, hay una Ley de Protección Civil que está basada en un principio, que es el de la subsidiariedad. El primer jefe de Protección Civil es la autoridad local, y así, sucesivamente, se va estableciendo la intervención, en función del carácter de la cri-

sis y de la capacidad y los medios que tenga la autoridad correspondiente para abordarla; la ley es como es.

En el caso concreto del páramo de Masa todo había conducido —parece—, a una intervención preferente por parte de la autoridad del Estado. Lo digo por lo siguiente. En primer lugar, porque era una carretera nacional. En segundo lugar, porque, aparte de ser carretera nacional, la ordenación del tráfico en la misma —igual que en el resto de las carreteras, pero particularmente en ésta— correspondía a la Guardia Civil de Tráfico. Y ahí es donde se plantea si por parte de la autoridad responsable de los agentes se actuó en el debido tiempo y se cortó el tráfico en el debido momento, puesto que es conocido que en ese sitio —usted lo ha dicho— un acontecimiento meteorológico grave puede producir una crisis como la que realmente se produjo.

Creo que lo que se debía plantear fundamentalmente a través de Protección Civil, que forma parte de su departamento, es la incidencia en los elementos de prevención y, obviamente, en los de rescate. El señor Gil Lázaro ha hablado de constituir una unidad central de Protección Civil y supongo que también tendrá misiones de rescate. Creo que sería muy bienvenida esa unidad central porque siempre es conveniente, sobre todo en determinados momentos en que es muy difícil articular el conjunto de medidas, que estén a punto todas las cosas y que todos los órganos tengan los adecuados instrumentos.

Recordará el señor Rajoy que tuvimos ocasión de encontrarnos en una situación de gravísima crisis, siendo yo consejero de Trabajo en Extremadura, cuando ocurrieron aquellos gravísimos acontecimientos que provocaron la pérdida de veintitantas vidas. Aquello sí que fue un acontecimiento inusual, imprevisible. Creo que en los demás acontecimientos, aun teniendo en cuenta que siempre hay una dimensión fortuita y de imprevisión, ésta no es tan fuerte como en aquel caso.

Por eso dije que, desde el punto de vista meteorológico, la situación que se ha producido y el peligro que implicaban los acontecimientos de estos días de noviembre que estábamos mencionando eran de tipo medio. Por eso he querido referirme a una crisis que es previsible y, en cierta medida, más controlable. Otra cosa es la acción de determinados elementos. Particu-

larmente en las costas la acción del oleaje marino puede provocar destrozos más importantes o lluvias más torrenciales. Es con esta perspectiva con la que quería señalar la conveniencia de que ante crisis frecuentes en nuestro país, derivadas de este tipo de acontecimientos meteorológicos, tengamos las cosas bien adiestradas y bien dispuestas, porque siempre estamos hablando de protección civil de vidas y haciendas, repito.

En relación a lo que significa este fin de comparecencia y fin de año, como es obvio, no me voy a unir exactamente a los elogios que ha hecho el señor Gil Lázaro del señor ministro. Valoro su buena voluntad, su excelente talante a la hora de abordar las críticas de la oposición y tanto al señor ministro como al resto de su equipo les diría una frase que se puede poner en piedra: Cumplieron con su deber. Y que sigan cumpliendo el año que viene.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Quiero agradecer la expresión del señor Mayoral. Me parece que es lo mejor que se puede decir de unos gobernantes: Cumplieron con su deber. Y eso tiene mucho más valor cuando lo dice un líder de la oposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Para cerrar la sesión, tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias a todos y feliz Navidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): En efecto, feliz Navidad. Sólo quiero agradecer al señor vicepresidente su comparecencia, porque da justa réplica al espíritu de laboriosidad de los portavoces de los grupos parlamentarios a pesar de sus múltiples tareas. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**